	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ÚNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS	Código: GCT-F-82 Versión:01 Fecha: 13/06/2025 Página **1** de **2**

N° de Contrato u Orden de Compra:	2851 DE 2025	Vigencia:	2025	**SECOP I**		**SECOP II**	X	TVEC	
Nombre Contratista:	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES			**Identificación**		901.983.071-9			
N° de RP	3669			**Vigencia del RP**		2026			
Tipo de pago:	Anticipo		Parcial	X	Final				
Número de pago:	Parcial 5	**Periodo de Pago:**	Del	01/12/2025	Al	31/12/2025			

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos generales para trámite cuentas de cobro para todos los periodos de pago. No altere lo que se solicita en cada columna.			
1	Formato Viabilidad de Pago Supervisor/Interventor - **Formato GCT-F-83** (Aplica para todos los contratos con excepción de los de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión. (Va en todos los periodos de pago del contrato))	X	N/A
2	Formato Certificado de Cumplimiento de Requisitos para Pago – **Formato GCT-F-79** (Aplica para cuentas con liquidación y en la terminación de cuentas de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión donde el Ordenador de Gasto son las Secretarías. Según el artículo primero de la Resolución 254/2022).	N/A	N/A
3	Formato Documento Equivalente No Obligados a Facturar **Formato GCO-F-01 o Factura Electrónica** (Según responsabilidades Tributarias RUT)	X	N/A
4	Certificación Bancaria (Todos los pagos incluido anticipos)	X	N/A
5	Copia Registro Presupuestal (Todos los pagos incluido anticipos)	X	N/A
6	Copia Contrato (Primer Pago) / Adiciones / Modificaciones / Prorrogas (Cuando aplique)	N/A	N/A
7	Formato Acta de Inicio **Formato GCT-F-23** (Adjuntar en cuentas de Anticipos o Primer pago)	N/A	N/A
8	Informe de Supervisor o Interventor: • Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, utilizar formato único: **Formato GCT-F-76** • Para cuentas de contratos de interventoría diferentes a obra utilizar el **Formato 1010-F-GCT-21** y para contratos de interventoría de obra utilizar el **Formato 1010-F-GCT-69** • Para cuentas de órdenes de compra de TVEC, utilizar el formato: **Formato GCT-F-73** • Para cuentas de contratos diferentes a los anteriores utilizar el **Formato GCT-F-27**	X	N/A
9	Informe del Contratista (adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato) • Para cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único de informe de actividades y certificado de cumplimiento para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **Formato GCT-F-76** • Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.	X	N/A
10	Soporte Paz y Salvo de Seguridad Social y parafiscales, según aplique: • **Persona Natural**: Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC • **Trabajadores Independientes por cuenta propia o con contrato diferente a Prestación de Servicios**: Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC según aplique esquema de presunción de costos según normatividad vigente. • **Persona Jurídica**: Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32.	X	N/A
11	Copia del RUT (Fecha de generación de impresión menor a 30 días)	X	N/A
12	Formato Declaración Juramentada Rentas de Trabajo (Declarante o NO de Renta) -**Formato GCO-F-02** (Personas naturales)	N/A	N/A
13	Formato Certificado de dependencia económica **Formato GCO-F-03** (Personas naturales)	N/A	N/A
14	Formato Certificado de distribución de recursos **Formato GCO-F-11** (Solo aplica para contratos con RP con más de un rubro de fuentes de financiación)	X	N/A
Documentos adicionales a los generales, para cuentas de cobro de Anticipos			
15	Designación de Supervisión o Interventoría y copia del Acta Inicio del Contrato de Interventoría (si aplica)	N/A	N/A

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
16	Acta de Plan de Inversión y Manejo de Anticipo, formato (**1010-F-GCT-102)**	N/A	N/A
17	Reprogramación ajustada a fecha de Acta de Inicio	N/A	N/A
18	Copia contrato encargo fiduciario y certificación constitución encargo fiduciario (Si aplica)	N/A	N/A
Documentos adicionales cuentas de cobro Contratos de Suministro,Compraventa de Bienes Inmuebles y Muebles			
19	Acta de recibo de suministro **Formato GCT-F-34** (contrato de Suministro, Compraventa de Bienes Inmuebles/Muebles) (Original para contratación, copia para financiera)	N/A	N/A
20	Entrada de Almacén Municipal (Original para contratación, copia para financiera)	N/A	N/A
Documentos adicionales a los generales, para cuentas parciales y finales de obra e interventoría			
21	Acta anexa de pago parcial para contratos de obra, interventoría y suministro **Formato 1010-F-GCT-109**	N/A	X
22	Acta de Pago Parcial **Formato 1010-F-GCT-81** (obra)	N/A	N/A
23	Acta de Pago Parcial **Formato 1010-F-GCT-108** (interventoría)	N/A	X
24	Memoria de cálculo **Formato 1010-F-GCT-70**	N/A	N/A
25	Registro fotográfico **Formato 1010-F-GCT-71**	N/A	N/A
26	Planos firmados por las partes	N/A	N/A
27	Estudios de suelos (si aplica)	N/A	N/A
28	Acta de terminación de contrato de obra e interventoría **Formato 1010-F-GCT-129**	N/A	N/A
29	Acta de Recibo final del contrato de obra **Formato 1010-F-GCT-33**	N/A	N/A
30	Acta de liquidación de anticipo **Formato 1010-F-GCT-111** con soportes, consignación de intereses generados y certificación de Tesorería	N/A	N/A
31	Acta de liquidación contrato obra **Formato 1010-F-GCT-14**	N/A	N/A
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA ÚNICO O ÚLTIMO PAGO DIFERENTE DE OBRA			
32	Certificado de cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, para cuentas con terminación y/o liquidación (Cuando aplique)	N/A	
33	Acta de Terminación según aplique, (Debe ser publicada en SECOP por el supervisor). • Para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **GCT-F-50** • Para contratos de arrendamiento, suministros y otros de prestación de servicios **GCT-F-26**	N/A	
34	Copia del Formato Certificación Contractual firmada por el ordenador del gasto **Formato GCT-F-55.** (Aplica para todos los contratos debe estar publicada en SECOP II, en el módulo de ejecución del contrato.)	N/A	
35	Acta de Liquidación **Formato GCT-F-33** (Aplica para contratos no descritos en los puntos anteriores)	N/A	
36	Formato evaluación del desempeño de proveedores **Formato GCT-F-32** (Aplica para todos los contratos)	N/A	

Nota 1	El contratista debe escanear y cargar la documentación relacionada en la columna "Financiera/SECOP II", en la plataforma SECOP II, modulo Ejecución del Contrato - Plan de pagos y verificar estado "enviado a entidad estatal".
Nota 2	El contratista debe escanear y enviar al email siaobserva@villavicencio.gov.co la documentación relacionada en la columna "Contratación/SIA". Cada documento no debe superar 4000 KB de peso. **Los documentos a enviar son**: Cuenta de cobro/factura, informe del supervisor, informe de contratista (con anexos si aplica), acta de terminación y liquidación (cuando aplique), evaluación del proveedor. Cada archivo debe estar identificado en mayúscula, así: "Número del contrato – vigencia – nombre del documento" Ejemplo: 1079-2023 CUENTA DE COBRO
Nota 3	Para los contratos de TVEC, el contratista debe escanear y enviar al email tiendavirtualdelestadocontratacion@villavicencio.gov.co los siguientes archivos: Para publicar en SIA Observa: INFORME SUPERVISOR 1010-F-GCT-142, INFORME CONTRATISTA, FACTURA, ACTA TERMINACIÓN 1010-F-GCT-140 y Para publicar en la TVEC: PAQUETE DE CUENTA PARA CONTRATACIÓN.
Nota 4	El supervisor debe cargar a la SECOP II módulo "Ejecución del Contrato -Documentos de Ejecución del Contrato", el respectivo informe de supervisor.
Nota 5	El sello "VoBo" Contabilidad aplica solo para el paquete que se radica en la Secretaría de Hacienda

VoBo SIA Observa	VoBo Archivo	Radicado Contratación	Radicado Contabilidad
VERIFICADO SIA OBSERVA FECHA:	ARCHIVO FECHA: 09-06-2026	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO OFICINA DE CONTRATACIÓN RECIBIDO FECHA: 02 JUN 2026 Radicado Folios:	10 JUN 2026 Folios:

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-83
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
		Fecha 13/06/2025
	FORMATO VIABILIDAD DE PAGO SUPERVISOR / INTERVENTOR	Página **1** de **1**

Villavicencio, 27 de mayo de 2026

EL SUSCRITO SUPERVISOR DESIGNADO

De acuerdo con las facultades otorgadas en la Resolución No. 1000-067.20/067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución 1010-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022, en especial lo contenido en su artículo noveno:

Teniendo en cuenta que los deberes del supervisor son las de realizar el control, vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico entre otros del contrato, tendientes a asegurar su correcta ejecución, me permito certificar el cumplimiento contractual y en consecuencia autorizo el siguiente pago:

CONTRATO No / ORDEN DE COMPRA No.	2851 de 2025
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Interventoría
NOMBRE DEL CONTRATISTA E IDENTIFICACIÓN	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES NIT: 901.983.071-9
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARISTELLA SANTANA TORRES
PERÍODO N°5	DEL 01/12/2025 AL 31/12/2025
PAGO AUTORIZADO $	$ 36,666,600.30

MARISTELLA SANTANA TORRES
SUPERVISORA

CONSORCIO EDUCATIVO AR

CALLE 2A 30 56

VILLAVICENCIO,META, Colombia

NIT 901983071 - 9
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764101409671 del 11/11/2025 al 11/11/2027
Habilita numeración de:
EDUC-1 al EDUC-15
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

Factura Electronica de Venta No. EDUC7

Fecha de emisión: 01/06/2026 11:38:35 AM
Fecha de validación DIAN: 01/06/2026 11:42:17 AM
Fecha de vencimiento: 31/07/2026
Plazo (Días): 60
Codigo de Moneda COP
Tasa de Cambio
Orden de Compra
Remisión
Pedido
Asesor
Aviso de Recibo

Cliente: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NIT 892099324 - 3
Dirección: Calle 40 Nº 33 - 64 Centro
Codigo Cliente 001
Teléfono: 6715859
Dirección Despacho:
Contacto:
Ciudad: Villavicencio
Departamento: Meta
País: Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	1	Cobro mediante Acta parcial N°05, según Contrato N°2851 DE 2025 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".	1,00	unidad	COP 30,812,269.16	COP 0.00	IVA(19%)		COP 30,812,269.16

Total de items: 1
Observaciones
Conformantes:
ARM CONSULTING SAS, NIT. 822.007.239-7 60%
RAMDCO SAS NIT. 900.134.299-540%

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria

Subtotal:	COP 30,812,269.16
IVA(19%)	COP 5,854,331.14

Impuestos:	COP 5,854,331.14
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 36,666,600.30
Neto a pagar	COP 36,666,600.30

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 4099057e3c15ad768d1b87b962dcc257f4fd1662c00313c22f7394437d57e6e17418070c587ab2af0cfa920a1e6bb6a8

Proveedor tecnológico: Comercio Electrónico en Internet CENET S.A. NIT 830057860 Software: misfacturas

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO EDUCATIVO AR identificado(a) con NIT 9019830719 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 357382126 desde el 5 de Septiembre de 2025, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 11 de Mayo de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 3669

Vigencia: 2026 **Fecha de Compromiso:** 22 de mayo de 2026

Beneficiario CONSORCIO EDUCATIVO AR **Nit:** 901983071 - 9

No. C.D.P. : 3219 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 22 de mayo de 2026 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Interventoria

Contrato: 2851 **Fecha:** 22/09/2025 **Vence:** 31/12/2026

Objeto: V.F INTERVENTORIATÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META// SE ACTUALIZA CDP 3594 RP 5794 DE 2025

Cto.Utilidad : SECRETARÍA DE EDUCACION

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversión			
0414 - 2 - 3.22.1.700.2.20.232.02.02.008 - 2024500010277 - 1.3.3.1 00 - 021	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-Libre Destinacion** Recursos Propios-Superavit **Clasificadores** 22012201052-91133-2024500010277-210150001 -1.3.3.1.00-0-22.04.01	253.333.540,95	253.333.540,95
0414 - 2 - 3.22.1.700.2.20.232.02.02.008 - 2024500010277 - 1.3.1.1.02 - 831	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso de la Nacion-Destinacion Especifica** SGP - Calidad matricula CSF - Excedentes **Clasificadores** 22012201052-91133-2024500010277-210150001 -1.3.1.1.02-0-22.04.01	140.000.000,00	140.000.000,00
		Total Compromisos	$393.333.540,95

Programación de Pagos

Mes	Valor
Junio	$393.333.540,95
Valor Total Prog.	$393.333.540,95

YOLANDA CARDONA ÁVILA
Directora de Presupuesto (E)

Elaboró: ERINCON

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT 892099324-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 3219
Fecha de Vencimiento 20/08/2026
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 22 may. 2026

Objeto: V.F INTERVENTORIATÉCNICA. FINANCIERA. ADMINISTRATIVA. SOCIAL. CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META// SE ACTUALIZA CDP 3594 DE 2025

Solicitante: SECRETARIA DE EDUCACION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0414 - 2 - 3.22.1.700.2.20.232.02.02.008 - 2024500010277 - 1.3.3.1.00 - 021	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-Libre Destinacion** Recursos Propios-Superavit **Clasificadores** 2201-2201052-91133-2024500010277-210150001-1.3.3.1.00-0 -22.04.01 253.333.540,95	253.333.540,95
0414 - 2 - 3.22.1.700.2.20.232.02.02.008 - 2024500010277 - 1.3.1.1.02 - 831	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso de la Nacion-Destinacion Especifica** SGP - Calidad matricula CSF - Excedentes **Clasificadores** 2201-2201052-91133-2024500010277-210150001-1.3.1.1.02-0 -22.04.01 140.000.000,00	140.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	393.333.540,95

YOLANDA CARDONA ÁVILA
Directora de Presupuesto (E)

Elaboró: ERINCON

Villavicencio, 08/05/2026

Doctor(a):
ALBA AURORA COLINA
Jefe oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: CONTRATO No. 2851 DE 2025, No. DEL PROCESO EN SECOP CM-001-2025 INFORME PARCIAL N°05.

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en SECOP)	2851 de 2025 26/08/2025 CM-001-2025
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II ____X____
CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO AR** R/L. HECTOR ARMANDO GONEZ JAIMES C.C. 1.119.892.860
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT.: 901.854.265-8
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	MARISTELLA SANTANA TORRES CC: 40.215.804 MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA CC: 1.121.841.904
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	16/01/2026 07/11/2025 24/09/2025
NOMBRE DEL APOYO A SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	DIANA MARY MESA DIAZ CC 40.216.655
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO (letras y	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES

número):	NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOCE (12) MESES		
FECHA DE INICIO:	01/10/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/09/2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
VALOR DE ADICIÓN:	N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N. A.		
FECHA DE MODIFICACION No 1	N. A.		
PRORROGA No 1	N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGA No 2	N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGA No 3	N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
TOTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	DOCE (12) MESES		
SUSPENSIONES	FECHA: N. A.		
REINICIOS:	N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30/09/2026		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 07 de noviembre de 2025, se me designó como secretaria de infraestructura, y que según la cláusula de supervisión consignada en los estudios previos, establece que la supervisión será adelantada por la secretaría de infraestructura, y que por lo tanto me da facultades de SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO del **01 de diciembre a 31 de diciembre** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

   Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance de interventoría ejecutado total del 7.92%, para un ejecutado acumulado de 28%.

ALCANCE DEL CONTRATO
Esta interventoría desarrollara los siguientes componentes:

CONDICIONES INICIALES:

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES					
	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR/ TOTAL
A	**PERSONAL PROFESIONAL**					-
1.0	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	100%	6	$ 9,964,500.00	$ 59,787,000.00

2.0	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	100%	12	$ 8,541,000.00	$ 102,492,000.00
3.0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	1	100%	4.8	$ 7,117,500.00	$ 34,164,000.00
4.0	POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	1	100%	3	$ 7,117,500.00	$ 21,352,500.00
5.0	INGENIERO ELECTRICO	1	100%	3	$ 5,694,000.00	$ 17,082,000.00
6.0	PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	1	100%	3	$ 7,117,500.00	$ 21,352,500.00
7.0	RESIDENTE SOCIAL	1	100%	3.00	$ 5,694,000.00	$ 17,082,000.00
B	**PERSONAL ADMINISTRATIVO**					
1	SECRETARIA 2	1	100.00%	6.00	$ 2,135,250.00	$ 12,811,500.00
C	**PERSONAL TECNICO**					
1	TOPOGRAFO INSPECTOR	1	100.00%	3.00	$ 3,416,400.00	$ 10,249,200.00
A+B+C	**SUBTOTAL PERSONAL**					$ 296,372,700
D					**FACTOR MULTIPLICADOR**	2.28
E					**SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B+C) * D**	$ 675,729,756

COSTOS DIRECTOS

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		**VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)**	MES	1	-	12	$ 8,203,150.00	$ 98,437,800.00
2		**TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)**	MES	1	-	7	$ 4,849,661.00	$ 33,947,627.00
3		**LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).**	MES	1	-	7	$ 12,949,628.00	$ 90,647,396.00
4		**PLOTTER**	MES	1	-	8.3	$3,085,000.00	$ **25,605,500.00**
F							**SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS**	$ 248,638,323
G							**TOTAL COSTOS(E+F)**	$ 924,368,079
H							**IVA SOBRE (G) (XX) %**	175,629,935.01
							VALOR TOTAL (G+H)	$ 1,099,998,014

CONDICIONES ACTUALIZADAS CONFORME A LA MODIFICACIÓN N°1

El 6 de octubre de 2025 se suscribió el Acta Modificatoria N.º 1 del contrato de interventoría N.º 2851 de 2025, correspondiente al ajuste por mayores y menores cantidades, mediante la cual se modificaron las condiciones contractuales en los siguientes términos:

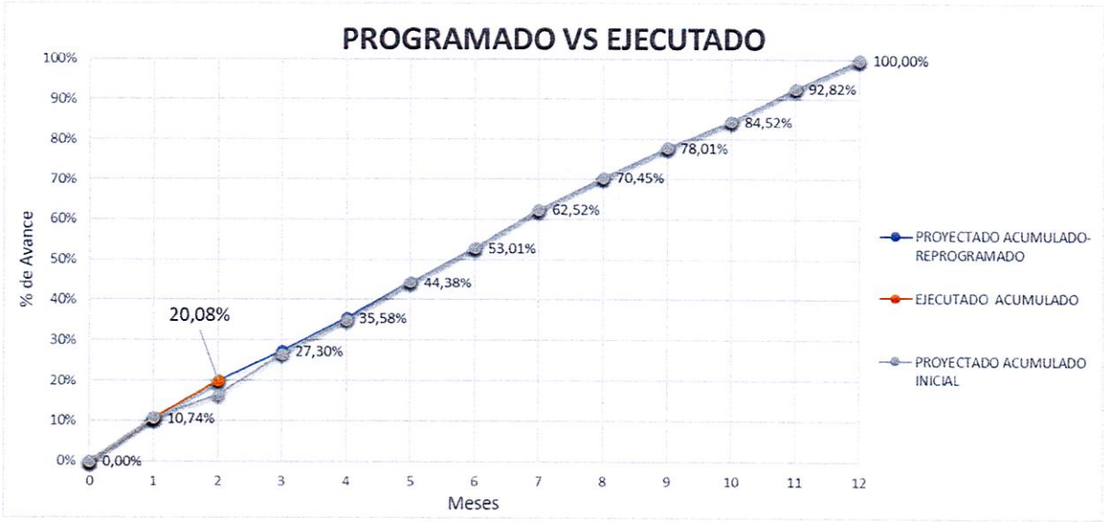
CONDICIONES ACTUALIZADAS					
CARGO		**NUMERO DE PERSONAS**	**DEDICACION (HOMBRE-MES)**	**TIEMPO EN MESES**	**VALOR TOTAL**
PERSONAL PROFESIONAL					
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		1.00	50.00%	12.00	$ 59,787,000.00
RESIDENTE DE INTERVENTORIA		1.00	100.00%	12.00	$ 102,492,000.00
RESIDENTE ESTRUCTURAL		1.00	60.00%	8.00	$ 34,164,000.00
POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL		1.00	40.00%	12.00	$ 34,164,000.00
INGENIERO ELECTRICO		1.00	49.17%	6.00	$ 16,797,300.00
PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO		1.00	40.00%	4.00	$ 11,388,000.00
RESIDENTE SOCIAL		1.00	40.00%	12.00	$ 27,331,200.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
SECRETARIA 2		1.00	40.00%	4.00	$ 3,416,400.00
PERSONAL TECNICO					
TOPOGRAFO INSPECTOR		1.00	40.00%	5.00	$ 6,832,800.00
SUBTOTAL PERSONAL					$ 296,372,700.00
FACTOR MULTIPLICADOR					2.28
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					$ 675,729,756.00
COSTOS DIRECTOS		**CONDICIONES ACTUALIZADAS**			
TIPO	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA**	**TIEMPO**	**VALOR TOTAL**
	VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)	1.00	-	12.00	$ 98,437,800.00
	TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)	1.00	-	5.00	$ 24,248,305.00
	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).	1.00	-	8.00	$ 103,597,024.00
	PLOTTER	1.00	-	7.25	$ 22,355,194.00
				SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 248,638,323
				TOTAL COSTOS	$ 924,368,079
				IVA SOBRE (19) %	175,629,935.01
				VALOR TOTAL	$ 1,099,998,014

CRONOGRAMA DE LA INTERVENTORÍA

El contrato de interventoría fija su programación en función del plan de cargas aprobado por le entidad mediante trámite de la modificación No. 1, a continuación, se presenta el cuadro de avance y la gráfica del contrato de interventoría.

Cuadro de avance reprogramado

MES	PROYECTADO- PLAN DE CARGAS ($)	PROYECTADO MENSUAL	PROYECTADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
1	$ 118.139.619	10,74%	10,74%	10,74%	10,74%
2	$ 102.729.562	9,34%	20,08%	9,34%	20,08%
3	$ 87.160.968	7,92%	28,00%	7,92%	28,00%
4	$ 91.023.208	8,27%	36,28%		
5	$ 96.832.720	8,80%	45,08%		
6	$ 94.949.612	8,63%	53,71%		
7	$ 96.832.720	8,80%	62,52%		
8	$ 87.264.035	7,93%	70,45%		
9	$ 83.208.890	7,56%	78,01%		
10	$ 71.622.169	6,51%	84,52%		
11	$ 91.232.679	8,29%	92,82%		
12	$ 79.001.830	7,18%	100,00%		



ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Durante el mes de diciembre de 2025, la interventoría realizó actividades de seguimiento, control y verificación técnica a las labores ejecutadas por el contratista, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los planos estructurales aprobados, la normatividad vigente y los estándares de calidad establecidos para el proyecto.

Durante este periodo se supervisaron actividades relacionadas con la adecuación y conformación del

terreno en el módulo educativo C, mediante la ejecución de rellenos, extendido y compactación de material seleccionado, verificando las condiciones requeridas para la posterior construcción de la placa de contrapiso.

Asimismo, la interventoría efectuó control técnico a la ejecución de concretos de limpieza, vigas de cimentación, columnas y placa maciza de contrapiso en los módulos administrativo y educativo, verificando el adecuado proceso constructivo, la correcta instalación del acero de refuerzo y el cumplimiento de las especificaciones estructurales y de calidad establecidas.

De igual manera, se realizó seguimiento a la figuración, suministro e instalación de acero de refuerzo grado 60 (412 MPa) en columnas y pedestales, verificando diámetros, traslapos, anclajes y demás condiciones definidas en los diseños estructurales.

Adicionalmente, la interventoría supervisó la demolición de cimientos enterrados correspondientes a camisas perdidas de caisson existentes, actividad ejecutada como ítem no previsto para permitir la continuidad de las obras proyectadas, así como la instalación de malla electrosoldada en el módulo educativo C.

Así mismo, durante el periodo objeto de evaluación, la interventoría realizó seguimiento y verificación a la toma de muestras de concreto destinadas a ensayos de resistencia a la compresión, ejecutados los días 22, 26 y 28, correspondientes a elementos estructurales previamente fundidos, entre ellos los caissons A1 del módulo polideportivo, los caissons Pq7, Pq8 y Pq9 del módulo educativo, así como las vigas estructurales ubicadas en los ejes A y B del polideportivo.

La interventoría verificó que los elementos evaluados correspondieran a concretos con resistencia especificada de 4.000 PSI y que los ensayos se realizaran a edades de 7, 14 y 28 días, conforme a los procedimientos establecidos en la normatividad técnica vigente, con el fin de validar el cumplimiento de las resistencias de diseño y garantizar la calidad del concreto utilizado en la ejecución de la obra.

De igual manera, se efectuó seguimiento a los ensayos de control de calidad del suelo realizados en campo y laboratorio, incluyendo determinación de densidades in situ, clasificación del material, contenido de humedad y ensayos de resistencia a la compresión, verificando las condiciones de compactación y capacidad portante del terreno, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos de diseño del proyecto.

En términos generales, la interventoría mantuvo control permanente sobre las actividades desarrolladas en obra, evidenciando avances en la ejecución de las obras de cimentación y en la construcción de los primeros elementos estructurales del proyecto.

3. PÓLIZAS DE GARANTÍA ÚNICA:

CONDICIONES CON LA FIRMA DEL CONTRATO					
GARANTIAS	**NOMBRE DE ASEGURADORA**	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSION DEL ANTICIPO (30%)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-99400005 8028	08/09/2025	08/01/2027	$ 109.999.801,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-99400005 8028	08/09/2025	08/09/2027	$ 109.999.801,40
CALIDAD DEL SERVICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-99400005 8028	08/09/2025	08/09/2031	$ 54.999.900,70
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-99400005 8028	08/09/2025	08/09/2026	$284,700,000.00
FECHA APROBACION: 22-09-2025					

GARANTÍAS INTERVENTORÍA (SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO)

GARANTÍAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/10/2025	01/10/2027	$ 109.999.801,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/10/2025	01/10/2029	$ 54.999.900,70
CALIDAD DEL SERVICIO	01/10/2026	01/10/2031	$ 109.999.801,40
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	08/09/2025	01/10/2026	$284,700,000.00

4. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENA
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENA

COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENA
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENA

5. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo

RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA

NOMBRES	CARGO	CÉDULA
PERSONAL PROFESIONAL		
ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	Director De Interventoría	86.053.753
MANUEL MOLINA CLAVIJO	Residente De Interventoría	17.649.583
ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES	Residente Estructural	1.143.837.949
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ	Posgrado En Gestión Ambiental	1.121.924.954
HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	Ingeniero eléctrico	80.040.405
WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS	Profesional Hidráulico O Hidrosanitario	86.066.292
CAROL ROCIO OCHOA PRADA	Residente Social	1.018.416.724
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ	Secretaria	1.006.823.316
PERSONAL TÉCNICO		
ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR	Topógrafo Inspector	80.220.968

6. **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA**: Certifico que el contratista hizo entrega en medio físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

7. **CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:**

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió

	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	No Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

8. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	0			
PRIMER PAGO REALIZADO	$36.666.600,30	NA	01/10/2025 a 31/10/2025	3.33%
SEGUNDO PAGO REALIZADO	$109.999.858,75	NA	01/10/2025 a 31/10/2025	10%
TERCER PAGO REALIZADO	$54.999.900.95	NA	01/11/2025 a 24/11/2025	5%
CUARTO PAGO REALIZADO	$36.666.600,30	NA	01/11/2025 a 30/11/2025	3.33%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$36.666.600,30	NA	01/12/2025 a 31/12/2025	3.33%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 824.998.453,40	**NA**	01/01/2026 a al 30/09/2026	75.01%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1.099.998.014		01/10/2025 al 30/09/2026	100%

GESTIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Según la cláusula 8. Forma de pago del contrato 2851 de 2025, establece que:

El Municipio de Villavicencio pagará el valor del presente contrato de interventoría "PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META", así:

1. El 40 % del valor del contrato, será cancelado en mensualidades previa presentación del informe mensual de interventoría. Cuyo valor se fijará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{(valor fijo)} = \frac{\text{Valor de la interventoría x 40 \%}}{\text{Número de meses del plazo}}$$

2. El 50 % del valor del contrato será cancelado en relación directa al porcentaje de avance de la obra objeto de la interventoría establecido en el Acta de recibo parcial de obra suscrita por las partes. Cuyo valor será calculado con base en la siguiente formula:

(valor variable) = (Valor de la interventoría x 50 %) x Avance mensual registrado en obra.

3. El 10 % del valor del contrato restante, será cancelado a la liquidación del contrato de interventoría, previa suscripción de acta de terminación y liquidación de contrato de obra, recibo a satisfacción de las obras, entrega respectivo manual de mantenimiento, libro diario de obra o bitácora y entrega de informe final.

Nota 1: EL CONTRATISTA deberá presentar informes mensuales y para cada pago, al supervisor del contrato, quien deberá rendir su respectivo informe.

Nota 2: El CONTRATISTA acreditará con cada pago, el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, del personal requerido para el seguimiento al contrato objeto de interventoría.

Nota 3: Para el último pago será necesario haber recibido a satisfacción las obras estimadas en el acuerdo de pago y haber suscrito el acta respectiva, entregado los planos récord exigidos, el respectivo manual de mantenimiento, libro diario de obra o bitácora y haber presentado el último informe mensual.

Nota 4: En todo caso los pagos estipulados en el presente numeral se sujetarán a los recursos que dispone el Municipio de Villavicencio, y no podrá afectar el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales al personal contratado cuyos pagos mensuales deben ser realizados a más tardar los cinco (5) primeros días de cada mes.

Nota 5: Las sumas no pagadas por concepto de avance de la obra, serán canceladas con la suscripción del acta de terminación, hasta completar el 100% de este valor.

Nota 6: En caso de que el Interventor esté obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

Parágrafo Primero: En caso de presentarse una adición de recursos, luego de vencido el plazo contractual, el pago se realizará según el porcentaje de avance de la obra.

Parágrafo Segundo: En el evento en que se llegaré a resolver la terminación anticipada del contrato de obra, la caducidad del mismo o cualquier otra circunstancia que conlleve a su terminación, los pagos se harán de la siguiente manera:

El valor fijo se pagará hasta el mes en que se configure cualquiera de las causales que conlleven a la terminación anormal del contrato.

El valor variable se pagará de manera proporcional al porcentaje de avance de la obra, previa garantía por parte del supervisor del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Interventor deberá acreditar, para cada pago derivado del contrato que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

9. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En mi calidad de supervisor del Contrato de interventoría, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al PAGO N°. 5, equivalente al 3.33% de ejecución, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de $ 36,666,600.30

ANEXOS:
Informe del contratista

NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARISTELLA SANTANA TORRES
CARGO DEL SUPERVISOR: SECRETARIA DE INFRAESTRUTURA

Proyecto: Diana Mesa
CC 40.216.655
CPS 2040 DE 2026 – APOYO SUPERVISIÓN

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna modificación al informe.

INFORME PARCIAL No. 05

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 DE 2025



"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

PERIODO DE 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
1. GENERALIDADES 4
1.1 OBJETIVO GENERAL 5
1.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
2. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 6
2.4 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 9
3. INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO 11
3.1 PROPUESTA ECONÓMICA INCIAL DE LA INTERVENTORÍA 11
3.2 PROPUESTA ECONÓMICA ACTUALIZADA DE LA INTERVENTORÍA CONFORME A LA MODIFICACIÓN N°1. 12
4. CRONOGRAMA (CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO DE OBRA) 13
5. GESTIÓN TÉCNICA Y DOCUMENTAL DEL CONTRATO 24
6. ACTAS DE REUNION Y COMITES 28
7. GESTIÓN TECNICA DE LA INTERVENTORÍA 29
7.1 NORMAS TECNICAS CITADAS EN EL PROCESO 31
8. VERIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD EN EL TRABAJO 32
9. GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA DE CONSULTORÍA 34
9.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS 34
9.2 PAGOS REALIZADOS ..... ¡Error! Marcador no definido.
10. GESTION ADMINISTRATIVA 35
10.1 RESPONSABILIDADES ASIGNADAS AL EQUIPO INTERVENTOR 35
10.2 CRONOGRAMA INICIAL DE LA INTERVENTORÍA 40
10.3 CRONOGRAMA REPROGRAMADO DE LA INTERVENTORÍA 41
10.4 REGISTRO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 41
11. GESTION FINANCIERA DE LA INTERVENTORÍA 42
11.1 FLUJO DE CAJA INICIAL DE LA INTERVENTORÍA 43
11.2 FLUJO DE CAJA ACTUALIZADO DE LA INTERVENTORÍA 44
12. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 45
13. ANEXOS 46

INTRODUCCIÓN

Para dar cumplimiento al contrato de interventoría 2851 del 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", a continuación, se presenta el INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA N°5 correspondiente al mes de diciembre de 2025.

La alcaldía de Villavicencio realizó la selección de oferentes mediante el concurso de méritos abiertos CM-001-2025, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META" la cual fue adjudicada a CONSORCIO EDUCATIVO AR registrada con el número de NIT: 901.983.071-9 representada legalmente por el señor HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES identificado con la cedula de ciudadanía 1.119.892.860 de Cumaral.

El contrato de interventoría N° 2851 de 2025 adjudicado hace referencia al seguimiento y control del contrato de obra pública No. 1279 de 2023 cuyo objeto es la "RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META" el cual fue adjudicado al CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH registrada con el número de NIT: 901.687.301 firma representada legalmente por el señor Carlos Alberto Ferreira Sandino.

El contrato de obra fue reiniciado el 06 de octubre de 2025 y el acta de inicio del contrato de interventoría fue suscrita el 01 de octubre de 2025, este último se denomina "RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META".

1. GENERALIDADES

Para dar cumplimiento al contrato de interventoría 2851 del 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", a continuación, se presenta el INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA Nº5.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
El área de estudio del presente proyecto corresponde al Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, lugar en el cual se encuentra localizada la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal. Este territorio, caracterizado por su vocación educativa y social, ha sido priorizado por la administración municipal dada la evidente necesidad de contar con infraestructura física adecuada que garantice el acceso a una educación de calidad en condiciones dignas y seguras.

La institución educativa presenta un avanzado estado de deterioro arquitectónico, estructural y estético, situación que limita de manera significativa el desarrollo de actividades académicas, pedagógicas, culturales y deportivas de la comunidad estudiantil. Además, al estar situada en una zona rural del municipio, la carencia de espacios amplios y cubiertos genera mayores dificultades frente a fenómenos climáticos como la lluvia y la exposición prolongada al sol, factores que repercuten negativamente en el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

La intervención en este sector no solo responde a la obligación constitucional y legal que tiene el ente territorial de reconstruir, adecuar, reparar y mejorar la infraestructura educativa oficial en zonas urbanas y rurales, sino que también se enmarca en una estrategia de inversión social prioritaria que busca garantizar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje, favoreciendo a niños, niñas y adolescentes de la región.

Así, el área de estudio constituye un punto de especial interés para el Municipio de Villavicencio, en tanto su transformación mediante la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, permitirá disponer de un espacio moderno, funcional y seguro, con la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de la comunidad educativa y el fortalecimiento del tejido social en este corregimiento rural.

1.1 OBJETIVO GENERAL

Supervisar, controlar y verificar el cumplimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental de las actividades ejecutadas en el proyecto de mejoramiento y construcción de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, garantizando que la obra se desarrolle conforme a los planos aprobados, especificaciones técnicas, normatividad vigente y condiciones contractuales establecidas.

1.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Verificar la calidad y conformidad técnica de los materiales, procesos constructivos y procedimientos utilizados por el contratista, asegurando su correspondencia con los diseños, planos y especificaciones del proyecto.

- Controlar el avance físico y financiero de la obra, mediante el seguimiento periódico de las actividades ejecutadas, la revisión de actas parciales y el análisis comparativo con el cronograma contractual, para garantizar el cumplimiento de los plazos y recursos asignados.

- Evaluar el cumplimiento de las condiciones de seguridad industrial, ambientales y de gestión social durante la ejecución del proyecto, promoviendo prácticas seguras, sostenibles y acordes con la normatividad vigente en materia de construcción e infraestructura educativa.

2. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	Municipio de Villavicencio
Interventor:	N/A
Objeto del Contrato:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".
Contrato No:	2851 DE 2025
Contratista de la Interventoría:	CONSORCIO EDUCATIVO AR
Representante Legal:	HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
Valor del Contrato:	$ 1.099.998.014
Valor del Anticipo:	N/A
Fecha de terminación inicial:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
INFORMACION FINANCIERA	
Acta parcial 1	$ 36.666.600,30
Acumulado	$ 36.666.600,30
Anticipo	N/A
Anticipo desembolsado:	N/A
Amortización Acta parcial 1	N/A
Pendiente por amortizar	N/A
Acta parcial 2	$ 109.999.858,75
Acumulado	$ 109.999.858,75
Amortización Acta parcial 2	N/A
Pendiente por amortizar	N/A

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO		
FECHA DE INICIACIÓN:		01/10/25
PRORROGA:		N/A
SUSPENSIÓN:		N/A
TIEMPO:		N/A
REINICIO:		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN		30/09/26
12 Meses	0	Días

2.1 GARANTÍAS DE LA INTERVENTORÍA

GARANTÍAS INTERVENTORÍA (FIRMA DEL CONTRATO)

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	620-47-994000058028
ANEXO N°	0
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO N°	620-74-994000013705
ANEXO N°	0
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	22/09/2025
COMPAÑÍA DE SEGUROS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

GARANTÍAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/09/2025	08/01/2027	$ 109.999.801,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/09/2025	08/09/2029	$ 54.999.900,70
CALIDAD DEL SERVICIO	08/09/2026	08/09/2031	$ 109.999.801,40
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	08/09/2025	08/09/2026	$284,700,000.00

GARANTÍAS INTERVENTORÍA (SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO)

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	620-47-994000058028
ANEXO N°	1
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO N°	620-74-994000013705
ANEXO N°	1
COMPAÑÍA DE SEGUROS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

GARANTÍAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/10/2025	01/10/2027	$ 109.999.801,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/10/2025	01/10/2029	$ 54.999.900,70
CALIDAD DEL SERVICIO	01/10/2026	01/10/2031	$ 109.999.801,40
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	08/09/2025	01/10/2026	$284,700,000.00

2.2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto inicial estableció la reconstrucción de la institución educativa, en donde se plantean como solución a las necesidades de la comunidad la construcción de un módulo de preescolar, un módulo administrativo, un módulo de aulas, un módulo de polideportivo, un módulo de auditorio, senderos y zonas de parqueo enmarcado dentro de la normativa aplicable.

2.3 ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto corresponde a la reconstrucción integral de la sede principal de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, ubicada en el municipio de Villavicencio, con el propósito de dotar a la comunidad educativa de una infraestructura moderna, segura y funcional, que cumpla con las normas técnicas, arquitectónicas y de accesibilidad vigentes.

La nueva edificación estará diseñada para garantizar condiciones adecuadas de confort, seguridad y habitabilidad, incorporando espacios pedagógicos, administrativos y recreativos que respondan a las necesidades actuales del proceso

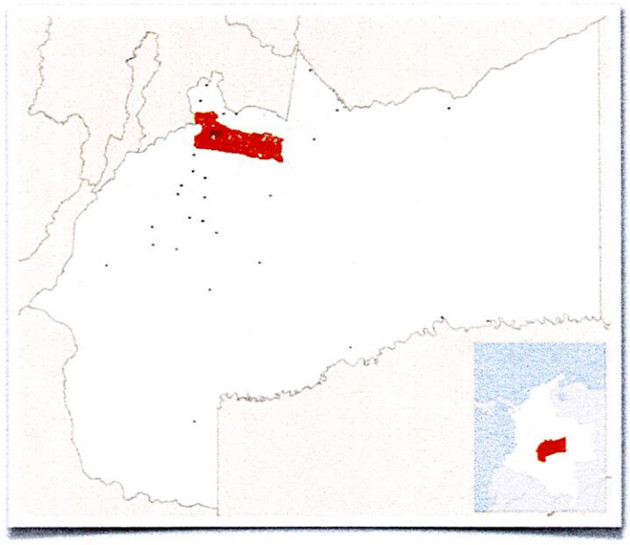
educativo y contribuyan al fortalecimiento del entorno académico y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

Cuadro de Áreas y Niveles					
Módulo	Piso	Espacios	Nivel	Área (m^2)	Área (m^2) Construida
Administración	1	Rectoría, Recepción, secretarias	3,60	1009,00	2037,00
	2	Salas de Profesores	8,00	1028,00	
Educativo	1	Aulas Primarias	3,00	1784,00	5206,00
	2	Aulas Secundaria	8,00	1784,00	
	3	Talleres y sistemas	11,75	1638,00	
Pre Escolar	1	Aulas Preescolar	5,30	425,00	425,00
Polideportivo	1	Polideportivo	0,99	1088,58	1088,58
TOTAL					8756,58

2.4 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente, en el Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO			
MUNICIPIO:	Villavicencio	VEREDA:	
CORREGIMIENTO:	Cuatro	BARRIO:	Altos de Pompeya
COMUNA:			
COORDENADAS:	Latitud: 4°03'48" N Longitud: 73°23'48" O		



Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.



Localización del proyecto

3. INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO

3.1 PROPUESTA ECONÓMICA INCIAL DE LA INTERVENTORÍA

CONDICIONES INICIALES					
CARGO	**NUMERO DE PERSONAS**	**DEDICACION (HOMBRE-MES)**	**TIEMPO EN MESES**	**SALARIOS**	**VALOR/ TOTAL**
PERSONAL PROFESIONAL					-
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	100%	6	$ 9,964,500.00	$ 59,787,000.00
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	100%	12	$ 8,541,000.00	$ 102,492,000.00
RESIDENTE ESTRUCTURAL	1	100%	4.8	$ 7,117,500.00	$ 34,164,000.00
POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	1	100%	3	$ 7,117,500.00	$ 21,352,500.00
INGENIERO ELECTRICO	1	100%	3	$ 5,694,000.00	$ 17,082,000.00
PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	1	100%	3	$ 7,117,500.00	$ 21,352,500.00
RESIDENTE SOCIAL	1	100%	3.00	$ 5,694,000.00	$ 17,082,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
SECRETARIA 2	1	100%	6.00	$ 2,135,250.00	$ 12,811,500.00
PERSONAL TECNICO					
TOPOGRAFO INSPECTOR	1	100%	3.00	$ 3,416,400.00	$ 10,249,200.00
	SUBTOTAL PERSONAL				$ 296,372,700
				FACTOR MULTIPLICADOR	2.28
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 675,729,756

COSTOS DIRECTOS							
TIPO	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**	**INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA**	**TIEMPO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
	VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)	MES	1	-	12	$ 8,203,150.00	$ 98,437,800.00
	TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)	MES	1	-	7	$ 4,849,661.00	$ 33,947,627.00
	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).	MES	1	-	7	$ 12,949,628.00	$ 90,647,396.00
	PLOTTER	MES	1	-	8.3	$ 3,085,000.00	$ **25,605,500.00**
						SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 248,638,323
						TOTAL COSTOS	$ 924,368,079
						IVA SOBRE (19) %	175,629,935.01
						VALOR TOTAL	$ 1,099,998,014

3.2 PROPUESTA ECONÓMICA ACTUALIZADA DE LA INTERVENTORÍA CONFORME A LA MODIFICACIÓN N°1.

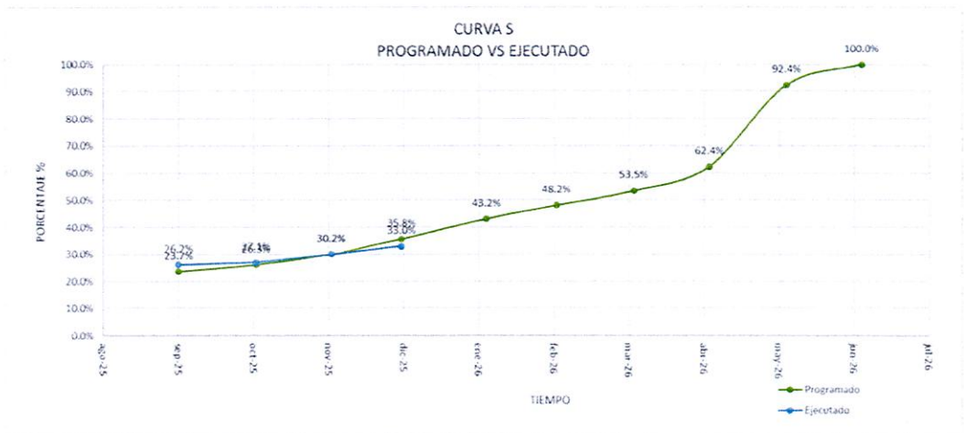
CONDICIONES ACTUALIZADAS					
CARGO		**NUMERO DE PERSONAS**	**DEDICACION (HOMBRE-MES)**	**TIEMPO EN MESES**	**VALOR TOTAL**
PERSONAL PROFESIONAL					
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		1.00	50.00%	12.00	$ 59,787,000.00
RESIDENTE DE INTERVENTORIA		1.00	100.00%	12.00	$ 102,492,000.00
RESIDENTE ESTRUCTURAL		1.00	60.00%	8.00	$ 34,164,000.00
POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL		1.00	40.00%	12.00	$ 34,164,000.00
INGENIERO ELECTRICO		1.00	49.17%	6.00	$ 16,797,300.00
PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO		1.00	40.00%	4.00	$ 11,388,000.00
RESIDENTE SOCIAL		1.00	40.00%	12.00	$ 27,331,200.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
SECRETARIA 2		1.00	40.00%	4.00	$ 3,416,400.00
PERSONAL TECNICO					
TOPOGRAFO INSPECTOR		1.00	40.00%	5.00	$ 6,832,800.00
SUBTOTAL PERSONAL					$ 296,372,700.00
FACTOR MULTIPLICADOR					2.28
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					$ 675,729,756.00
COSTOS DIRECTOS		**CONDICIONES ACTUALIZADAS**			
TIPO	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA**	**TIEMPO**	**VALOR TOTAL**
	VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)	1.00	-	12.00	$ 98,437,800.00
	TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)	1.00	-	5.00	$ 24,248,305.00
	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).	1.00	-	8.00	$ 103,597,024.00
	PLOTTER	1.00	-	7.25	$ 22,355,194.00
				SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 248,638,323
				TOTAL COSTOS	$ 924,368,079
				IVA SOBRE (19) %	175,629,935.01
				VALOR TOTAL	$ 1,099,998,014

4. CRONOGRAMA (CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO DE OBRA)

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre del 2025 el proyecto Reconstrucción de la institución educativa Alfonso López Pumarejo sede principal del municipio de Villavicencio Meta, es el 33% porcentaje ejecutado acumulado se encuentra por debajo -2.1 % al porcentaje programado acumulado con 35.1% después del reinicio del proyecto del 6 octubre 2025

A continuación, se presenta el cuadro comparativo del avance programado frente al avance ejecutado, acompañado de su gráfica correspondiente que ilustra la evolución del proyecto desde el reinicio del proyecto con fecha del 06 octubre 2025

PERIODOS	PROGRAMADO				EJECUTADO			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
SEPTIEMBRE-25			23.72%	$ 5,953,148,568.00			26.2%	$ 6,572,277,757.15
OCTUBRE-25	2.56%	$ 642,530,603.00	26.28%	$ 6,595,679,171.00	0.9%	$ 225,030,628.36	27.1%	$ 6,797,308,385.52
NOVIEMBRE-25	3.88%	$ 973,796,539.00	30.2%	$ 7,569,475,710.00	3.1%	$ 772,167,324.48	30.2%	$ 7,569,475,710.00
DICIEMBRE-25	4.90%	$ 1,228,603,804.00	35.1%	$ 8,798,079,509.00	2.8%	$ 701,936,054	33.0%	$ 8,272,365,057.00
ENERO-26	7.45%	$ 1,868,526,323.00	43.21%	$ 10,843,512,276.00				
FEBRERO-26	4.96%	$ 1,244,916,756.00	48.17%	$ 12,088,429,032.00				
MARZO-26	5.38%	$ 1,349,680,917.00	53.55%	$ 13,438,109,949.00				
ABRIL-26	8.88%	$ 2,227,396,131.00	62.43%	$ 15,665,506,080.00				
MAYO-26	29.98%	$ 7,523,878,655.00	92.41%	$ 23,189,384,735.00				
JUNIO-26	7.59%	$ 1,905,222,967.00	100.00%	$ 25,094,607,702.00				



OBSERVACIONES CONTROL, PROGRAMACIÓN Y AVANCE

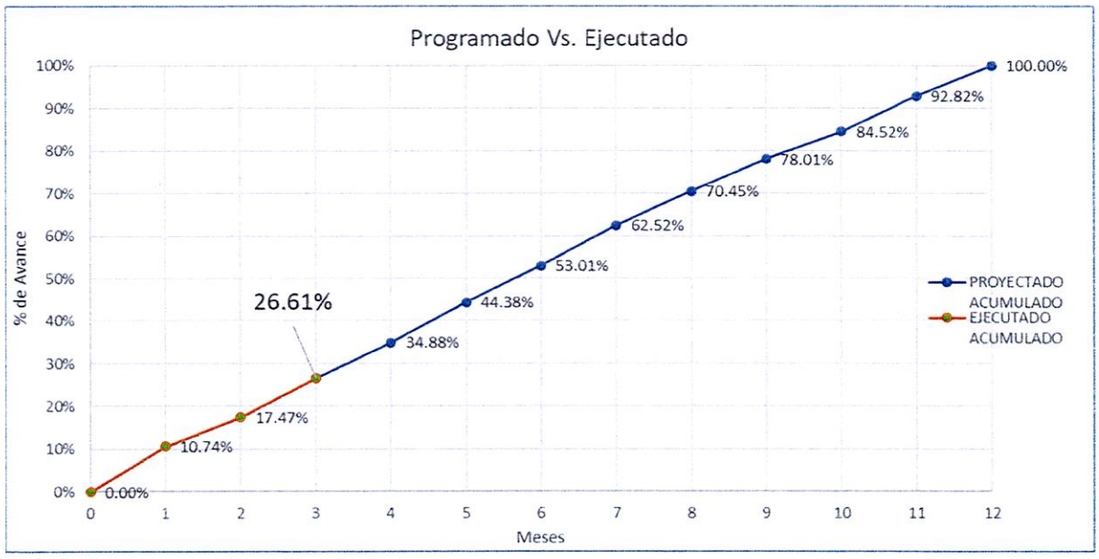
Esta interventoría establece su programación con base en el plan de cargas actualizado, en el cual se realizaron ajustes a la presencia de algunos profesionales, atendiendo a las necesidades reales y específicas del proyecto. Dichos ajustes se encuentran debidamente justificados en la programación de actividades de obra que, por su naturaleza técnica y operativa, requieren la presencia y participación de estos perfiles profesionales. En este contexto, a continuación, se presenta el cuadro de avance y la gráfica correspondiente al contrato de interventoría, en los cuales se refleja el comportamiento y seguimiento de la ejecución programada.

Tabla 1 Cuadro de avance inicial

MES	PROYECTADO- PLAN DE CARGAS ($)	PROYECTADO MENSUAL	PROYECTADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
1	$ 118.139.619	10,74%	10,74%	10,74%	10,74%
2	$ 64.026.430	5,82%	16,56%		
3	$ 110.543.880	10,05%	26,61%		
4	$ 91.023.208	8,27%	34,88%		
5	$ 104.428.459	9,49%	44,38%		
6	$ 94.949.612	8,63%	53,01%		
7	$ 104.557.201	9,51%	62,52%		
8	$ 87.264.035	7,93%	70,45%		
9	$ 83.208.890	7,56%	78,01%		
10	$ 71.622.169	6,51%	84,52%		
11	$ 91.232.679	8,29%	92,82%		
12	$ 79.001.830	7,18%	100,00%		

Tabla 2 Cuadro de avance reprogramado

MES	PROYECTADO- PLAN DE CARGAS ($)	PROYECTADO MENSUAL	PROYECTADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
1	$ 118.139.619	10,74%	10,74%	10,74%	10,74%
2	$ 102.729.562	9,34%	20,08%	9,34%	20,08%
3	$ 87.160.968	7,92%	28,00%	7,92%	28,00%
4	$ 91.023.208	8,27%	36,28%		
5	$ 96.832.720	8,80%	45,08%		
6	$ 94.949.612	8,63%	53,71%		
7	$ 96.832.720	8,80%	62,52%		
8	$ 87.264.035	7,93%	70,45%		
9	$ 83.208.890	7,56%	78,01%		
10	$ 71.622.169	6,51%	84,52%		
11	$ 91.232.679	8,29%	92,82%		
12	$ 79.001.830	7,18%	100,00%		



3 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

Durante el mes de diciembre de 2025, la interventoría desarrolló de manera continua las actividades de seguimiento, control técnico, verificación y supervisión de las labores ejecutadas por el contratista de obra, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los diseños aprobados, la normatividad vigente y los estándares de calidad establecidos para el proyecto. En este periodo se evidenciaron avances importantes en las actividades preliminares de adecuación del terreno, ejecución de cimentaciones y construcción de los primeros elementos estructurales correspondientes a los diferentes módulos del proyecto.

En desarrollo de las labores de supervisión técnica, la interventoría realizó control permanente a las actividades de conformación y mejoramiento del terreno mediante la ejecución de rellenos con material seleccionado proveniente de excavación, extendido y compactado por capas en el módulo educativo C. Estas actividades fueron verificadas con el fin de garantizar las condiciones adecuadas de estabilidad, nivelación y capacidad portante requeridas para la posterior construcción de la placa de contrapiso y demás elementos estructurales proyectados.

Asimismo, se efectuó seguimiento a la ejecución de concretos de limpieza o solados en las vigas de cimentación del módulo administrativo B, utilizando concreto con resistencia de 2.000 PSI, verificando las dimensiones, niveles y condiciones de preparación de la superficie, con el propósito de garantizar una base uniforme y técnicamente adecuada para la instalación del acero de refuerzo y posterior fundida de las vigas estructurales.

La interventoría también supervisó la construcción de vigas de cimentación en los módulos administrativo y educativo, mediante la colocación de concreto estructural con resistencia de diseño de 4.000 PSI. Durante la ejecución de estas actividades se verificó el cumplimiento de las especificaciones relacionadas con ubicación, dimensiones, instalación del acero de refuerzo, recubrimientos, formaletería y procedimientos de vaciado y vibrado del concreto, garantizando la correcta ejecución de elementos fundamentales para la distribución de cargas y estabilidad estructural del proyecto.

De igual forma, se realizó seguimiento técnico a la construcción de columnas estructurales en concreto de 4.000 PSI correspondientes a los módulos administrativo y educativo, verificando el correcto armado de acero, disposición de formaletas, alineamiento, verticalidad y condiciones generales del proceso constructivo, conforme a lo establecido en los planos estructurales y especificaciones técnicas aprobadas.

Durante el periodo reportado, la interventoría efectuó control y verificación a las actividades relacionadas con la figuración, suministro e instalación del acero de refuerzo grado 60 (412 MPa) empleado en columnas de los módulos B y C, así como en pedestales del módulo E correspondiente al polideportivo. En dichas actividades se comprobó el cumplimiento de los diámetros, separaciones, traslapos, anclajes y amarres establecidos en los diseños estructurales, garantizando la adecuada capacidad resistente y comportamiento estructural de los elementos ejecutados.

Adicionalmente, se realizó supervisión a la demolición de cimientos enterrados correspondientes a camisas perdidas de caisson existentes en los módulos administrativo y polideportivo, actividad ejecutada como ítem no previsto dentro del proyecto. La interventoría verificó que estas labores se desarrollaran bajo condiciones técnicas adecuadas, incluyendo el retiro y disposición del material resultante, permitiendo la correcta preparación de las áreas destinadas a la construcción de las nuevas estructuras proyectadas.

Por otra parte, se efectuó seguimiento a la instalación de malla electrosoldada en el módulo educativo C, verificando su correcta ubicación, nivelación, traslapos y recubrimientos, con el fin de garantizar el adecuado comportamiento de la placa de contrapiso y contribuir al control de fisuración asociada a retracción y posibles asentamientos diferenciales.

Finalmente, la interventoría supervisó la ejecución de la placa maciza de contrapiso en concreto de 4.000 PSI en el módulo educativo C, verificando las condiciones de compactación del terreno de soporte, instalación del refuerzo, niveles, alineamientos y procesos de fundida, vibrado y acabado del concreto. Este elemento constituye una base estructural fundamental para el desarrollo posterior de acabados y áreas funcionales contempladas dentro del proyecto.

En términos generales, durante el mes de diciembre de 2025, la interventoría mantuvo control permanente sobre las actividades ejecutadas en obra, realizando seguimiento técnico y verificación de calidad a los procesos constructivos desarrollados por el contratista. Como resultado de las actividades supervisadas, se evidenció un avance satisfactorio en las etapas iniciales de cimentación y estructura del proyecto, cumpliéndose las condiciones técnicas y constructivas requeridas para la correcta ejecución de las obras.

3.1 DESCRIPCIÓN DE LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el periodo objeto de evaluación se realizaron tomas de muestras de concreto destinadas a la ejecución de ensayos de resistencia a la compresión, los cuales se llevaron a cabo los días 22, 26 y 28. Las muestras obtenidas corresponden a elementos estructurales previamente fundidos, entre los que se encuentran los caissons A1 del módulo polideportivo, los caissons Pq7, Pq8 y Pq9 del módulo educativo, así como las vigas estructurales ubicadas en los ejes A y B del polideportivo.

Todos los elementos evaluados fueron diseñados con una resistencia especificada de 4.000 PSI, estableciéndose edades de ensayo a los 7, 14 y 28 días, conforme a los procedimientos y criterios definidos en la normativa técnica vigente, con el fin de verificar el cumplimiento de las resistencias proyectadas y garantizar la calidad y desempeño estructural del concreto empleado en la obra.

De manera complementaria, se efectuaron ensayos de control de calidad del suelo en campo y laboratorio, incluyendo la determinación de densidades in situ, clasificación del suelo, contenido de humedad y ensayos de resistencia a la compresión, los cuales permiten evaluar las condiciones de compactación y capacidad portante del terreno, asegurando su conformidad con las especificaciones técnicas y los requerimientos de diseño del proyecto.

Tabla 3 Resultados ensayo de resistencia a la compresión

Tipo de elemento estructural	No. De registro de curado	Fecha de toma de muestra	fecha de rotura	Edad de curado(días)	Resistencia PSI del cilindro	Porcentaje de resistencia(%)	CUMPLE/ NO CUMPLE
CAISSON A1 POLIDEPORTIVO	C111601	22-nov-25	29-nov-25	7	3.341	83.5	CUMPLE
	C111602		6-dic-25	14	4.096	102.4	CUMPLE
	C11603		20-dic-25	28	4.507	112.7	CUMPLE
VIGA EJE B POLIDEPORTIVO	C11604	22-nov-25	29-nov-25	7	3.284	82.1	CUMPLE
	C11605		6-dic-25	14	4.087	102.2	CUMPLE
	C11606		20-dic-25	28	4.752	118.8	CUMPLE
CAISSON PQ 9 MOD EDUCATIVO	C11607	25-nov-25	2-dic-25	7	3.238	81.0	CUMPLE
	C11608		9-dic-25	14	4.136	103.4	CUMPLE
	C11609		23-dic-25	28	4.638	115.9	CUMPLE
CAISSON PQ 8 MOD EDUCATIVO	C11610	26-nov-25	3-dic-25	7	3.233	80.8	CUMPLE
	C11611		10-dic-25	14	4.127	103.2	CUMPLE
	C11612		24-dic-25	28	4.701	117.5	CUMPLE
VIGA EJE A POLIDEPORTIVO	C11613	26-nov-25	3-dic-25	7	3.295	82.4	CUMPLE
	C11614		10-dic-25	14	4.064	101.6	CUMPLE
	C11615		24-dic-25	28	4.644	116.1	CUMPLE

Tipo de elemento estructural	No. De registro de curado	Fecha de toma de muestra	fecha de rotura	Edad de curado(días)	Resistencia PSI del cilindro	Porcentaje de resistencia(%)	CUMPLE/ NO CUMPLE
CAISSON PQ 7 MOD EDUCATIVO	C11616	28-nov-25	5-dic-25	7	3.246	81.2	CUMPLE
	C11617		12-dic-25	14	4.05	101.2	CUMPLE
	C11618		26-dic-25	28	4.672	116.8	CUMPLE

Tabla 4 Resultados ensayo de densidades en campo

ENSAYO		1	2	3
LOCALIZACIÓN		ZONA NORTE Y SUR POLIDEPORTIVO	ZONA NORTE Y SUR POLIDEPORTIVO	ZONA NORTE Y SUR POLIDEPORTIVO
FUENTE		RIO GUAYURIBA	RIO GUAYURIBA	RIO GUAYURIBA
MATERIAL		2"	2"	2"
Peso frasco + arena inicial	gr	6750	6740	6580
peso frasco + arena restante	gr	2080	1960	2005
Peso arena total usada	gr	4670	4510	4575
constante del cono	gr	1635	1635	1635
peso de arena en el hueco	gr/cm3	3035	2875	2940
densidad de la arena	cm3	1.39	1.39	1.39
volumen del hueco	gr	2183	2068	2115
peso suelo hum + recipiente	gr	5210	5140	5190
peso del recipiente	gr	200	200	200

ENSAYO		1	2	3
LOCALIZACIÓN		ZONA NORTE Y SUR POLIDEPORTIVO	ZONA NORTE Y SUR POLIDEPORTIVO	ZONA NORTE Y SUR POLIDEPORTIVO
FUENTE		RIO GUAYURIBA	RIO GUAYURIBA	RIO GUAYURIBA
MATERIAL		2"	2"	2"
peso suelo humedo	gr	5010	4940	4990

Densidad max de laboratorio	gr/cm3	2.159	2.159	2.159
Gravedad especifica agregado grueso	gr/cm4	2.602	2.602	2.602
peso material retenido 3/4	gr	2140	2010	2.020
% material retenido 3/4	gr	42.71	40.69	40.48
% material que pasa 3/4	gr	57.29	59.31	59.52
humedad speddy	%	5.0	5.0	5.0

peso suelo extraido seco	gr	4771	4705	4752
densidad maxima en el terreno	gr/cm3	2.185	2.275	2.247
densidad maxima corregida CyD	gr/cm3	2.3	2.3	2.3
humedad optima	%	5.70	5.70	5.70
compactación especifica	%	95	95	95
grado de compactación	%	93.86	98.06	96.90

Tabla 5 Resultados ensayos de gradación del suelo

DATOS DEL ENSAYO DE GRADACIÓN						
TAMIZ		MASA RETENIDA	PORCENTAJE RETENIDO	% RETENIDO ACUMULADO	PORCENTAJE PASA	%PASA UNIFICADO
mm	pulg					
75	3	0.0	0.00	0	100.00	100.00
50	2	328.00	6.78	6.78	93.22	93.22
37.5	1 1/2	335.00	6.92	6.92	93.08	93.08
25	1	445.0	9.19	16.12	83.88	83.88
19	3/4	242.0	5.00	21.12	78.88	78.88
9.5	3/8	437.0	9.03	30.14	69.86	69.86
4.75	No. 4	219.0	4.52	34.67	65.33	65.33
2.0	No. 10	156.0	3.22	37.89	62.11	62.11
0.422	No.40	1335.0	27.58	65.48	34.52	34.52
0.075	No.200	882.0	18.22	83.70	16.3	16.3
	Fondo	461.0	9.52	93.22	6.78	6.78
TOTAL ENSAYO		4840.0				0.00
W seco antes de lavar		4840.0	%ERROR MUESTRA	0.00	% ERROR PERMITIDO	0.1
Wseco despues de lavar		4379.0				

DENSIDAD					
Molde No.		2	4	6	8
Peso molde + suelo compac	(gr)	10700	11044	11143	10958
Peso molde	(gr)	6284	6284	6284	6284
peso suelo compactado	(gr)	4416	4760	4859	4674
volumen suelo compactado	(cm3)	2124	2124	2124	2124
Densidad suelo humedo	(gr/cm3)	2.079	2.241	2.287	2.2
Contenido de humedad	(%)	2.68	4.59	6.66	8.82
Densidad suelo seco	(gr/cm3)	2.025	2.143	2.144	2.022

CONTENIDO DE HUMEDAD					
Recipiente No.		47	81	100	38
Peso recip. + suelo humedo	(P1)	620	602	638	611
peso recip. + suelo seco	(P2)	606	580	604	570
peso del recipiente	(P3)	100	110	100	110
humedad	(%)	2.68	4.59	6.66	8.82

Tabla 6 Ensayo de gravedad específica a agregado grueso

1. DATOS DEL ENSAYO	Punto No. 1
Peso material seco (gr)	4940
Peso material saturado (gr)	5035
Peso material sumergido + canastilla (gr)	4665
peso del recipiente (gr)	250
Peso de la canastilla sumergida (gr)	1600
Peso del material seco (gr)	4940
Peso material saturado (gr)	5035
Peso del material sumergido (gr)	3065
peso seco-sumergido (gr)	1875
peso saturado-sumergido (gr)	1970
peso especifico aparente seco	2.508
paso especifico superficialmente seco	2.556
peso especidico	2.635
Absorción (%)	1.92

INFORME ADMINISTRATIVO

LABORAL

Se anexa el acta de control y seguimiento a la seguridad social en informe especialista sst, en la cual se verifica el cumplimiento por parte del personal vinculado al proyecto de las obligaciones relacionadas con afiliaciones, aportes y vigencias de los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos contractuales establecidos.

4. GESTIÓN TÉCNICA Y DOCUMENTAL DEL CONTRATO

A continuación, se relacionan los oficios y documentos elaborados, Comités realizados, solicitudes, temas varios.

CORRESPONDENCIA ENVIADA:

FECHA DEL OFICIO	REFERENCIA-RADICADO	ASUNTO	ELABORA	QUIEN RECIBE
2/12/2025	CER-057-2025	Envío de informes semanales	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	MARISTELLA SANTANA TORRES Secretaria de infraestructura Villavicencio-Meta
12/12/2025	CER-058-2025	Solicitud entrega de permisos de trabajo para actividades en altura	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO

FECHA DEL OFICIO	REFERENCIA-RADICADO	ASUNTO	ELABORA	QUIEN RECIBE
18/12/2025	CER-060-2025	Correcciones al informe mensual de obra correspondiente al mes de noviembre	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO
23/12/2025	CER-061-2025	Radicación informe mensual de gestion de interventoria-Noviembre	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	MARISTELLA SANTANA TORRES Secretaria de infraestructura Villavicencio-Meta
30/12/2025	CER-062-2025	Radicación de informe mensual de obra e informe de interventoria correspondiente al mes de noviembre	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	MARISTELLA SANTANA TORRES Secretaria de infraestructura Villavicencio-Meta

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
10/12/2025	CE-201-125-489	Radicación informe mensual de obra N° 14 correspondiente al mes de noviembre de 2025	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
15/12/2025	CE-201-125-494	Entrega de diseño Proctor modificado	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
15/12/2025	CE-201-125-495	Entrega de densidades polideportivo	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
18/12/2025	CE-201-125-496	Trámite de disponibilidad de los servicios de acueducto y alcantarillado	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
23/12/2025	C-8896	Resultados ensayos de laboratorio	INGEGAR	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES

FECHA OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
26/12/2025	CE-201-125-498	Respuesta a comunicación CER-060-2025 Correcciones informe mensual mes de noviembre	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
26/12/2025	CE-201-125-499	Respuesta a comunicación CER-058-2025 Solicitud Entrega de permisos de trabajo en alturas	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
26/12/2025	C-8884	Resultados ensayos de laboratorio	INGEGAR	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
27/12/2025	12641	Resultados ensayos de laboratorio	INGEGAR	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES

4.4.1 ACTAS DE REUNION Y COMITES

A continuación, se detallan las sesiones de comité ejecutadas en el transcurso del presente periodo de seguimiento contractual.

-ACTA DE REUNION DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025

Se llevó a cabo el Comité de Seguimiento y Control con la participación de Ecopetrol, en el cual la Interventoría, en conjunto con dicha entidad, realizó el seguimiento integral al avance físico, administrativo y técnico del proyecto. Durante la sesión se efectuó una revisión detallada del estado de ejecución de las actividades programadas, el nivel de cumplimiento del cronograma vigente, los aspectos contractuales y técnicos relevantes, así como la identificación y análisis de situaciones que podrían afectar el desarrollo normal de la obra, con el fin de definir acciones preventivas y correctivas oportunas.

Como resultado del comité, se evidenció y constató un avance físico acumulado del 30,6%, así como un avance mensual del 0,4%, correspondiente al periodo evaluado.

-ACTA DE REUNION DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025

Se realizó el Comité de Seguimiento y Control con la participación de Ecopetrol, durante el cual la Interventoría, en conjunto con la entidad, efectuó el seguimiento integral al avance físico, administrativo y técnico del proyecto. En el desarrollo de la sesión se evaluó el estado de ejecución de las actividades programadas, el cumplimiento del cronograma vigente, los aspectos técnicos y contractuales relevantes, así como la identificación de factores que podrían incidir en el normal desarrollo de la obra, con el propósito de definir acciones de control y mitigación.

Como resultado del análisis realizado, se constató un avance físico acumulado del 31,2%, así como un avance mensual del 1%. Durante el periodo evaluado se ejecutaron actividades de nivelación y compactación de material con tamaño máximo de 2", orientadas al mejoramiento de la placa de contrapiso del polideportivo. Adicionalmente, en el módulo administrativo se desarrollaron labores de amarre de acero de refuerzo para vigas de cimentación y columnas, instalación de formaleta, y la fundida de las vigas de cimentación con concreto de 4.000 PSI, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

4.4.2 GESTIÓN TECNICA DE LA INTERVENTORÍA

PERFIL ESPECIALIZADO	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
Director de Interventoría	Durante el mes de diciembre de 2025, el Director de Interventoría desarrolló actividades de dirección, coordinación y seguimiento integral al proyecto de reconstrucción de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, orientadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el adecuado desarrollo técnico de las obras y la correcta ejecución de las actividades por parte del contratista de obra. En el componente técnico, el Director de Interventoría realizó seguimiento permanente al avance de las actividades ejecutadas en los diferentes frentes de trabajo, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los planos aprobados, la programación de obra y los procedimientos constructivos establecidos para el proyecto. Asimismo, supervisó el desarrollo de las actividades relacionadas con adecuación del terreno, cimentaciones y ejecución de elementos estructurales iniciales, efectuando control y acompañamiento a los procesos de calidad implementados en obra. De igual manera, lideró las actividades de coordinación técnica entre la interventoría, el contratista y la entidad contratante, con el propósito de atender requerimientos, revisar avances de ejecución y realizar seguimiento al cumplimiento de compromisos establecidos durante el desarrollo del proyecto. Estas actividades permitieron mantener articulación permanente entre las partes involucradas y garantizar la continuidad de los procesos constructivos programados.
Residente de interventoría	El Residente de Interventoría realizó la consolidación y organización de la información técnica recopilada durante el periodo reportado, integrando los registros de seguimiento efectuados en obra dentro de los informes mensuales de interventoría presentados a la Dirección de Interventoría. Dicha información incluyó reportes de avance, controles de ejecución, registro fotográfico,

PERFIL ESPECIALIZADO	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
	observaciones técnicas derivadas de las visitas de inspección y recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo de los procesos constructivos ejecutados por el contratista. Asimismo, efectuó seguimiento permanente a las actividades desarrolladas en los diferentes frentes de trabajo, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, procedimientos constructivos, programación de obra y condiciones de calidad establecidas para el proyecto. Como parte de sus funciones, realizó acompañamiento técnico a los procesos de ejecución, control de cantidades de obra y verificación de materiales y actividades ejecutadas en campo.
Residente estructural	Durante el mes de diciembre de 2025, el Residente Estructural de Interventoría desarrolló actividades de seguimiento, control y verificación técnica a los procesos constructivos relacionados con la ejecución de cimentaciones y elementos estructurales iniciales del proyecto de reconstrucción de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los diseños estructurales, las especificaciones técnicas y la normatividad vigente aplicable. Dentro de las actividades ejecutadas, se realizó supervisión permanente a los procesos de excavación, conformación de rellenos, ejecución de concretos de limpieza, construcción de vigas de cimentación, columnas estructurales y placas de contrapiso en los diferentes módulos intervenidos del proyecto. Asimismo, se verificó el cumplimiento de dimensiones, niveles, alineamientos, localización de elementos y correcta interpretación de los planos estructurales aprobados.
Posgrado en gestión ambiental	El ingeniero ambiental profesional de la interventoría realizó el seguimiento y control ambiental durante la ejecución del contrato de obra, verificando el cumplimiento de las licencias ambientales, permisos y demás requisitos exigidos por la normatividad ambiental vigente. Así mismo, revisó la correcta implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) por parte del contratista, constatando en campo la aplicación de las medidas de prevención, mitigación, corrección y

PERFIL ESPECIALIZADO	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
	compensación de los impactos ambientales generados por las actividades constructivas.
Residente social	Durante el mes de diciembre de 2025, la Residente Social de Interventoría desarrolló actividades orientadas al fortalecimiento del componente social del proyecto de reconstrucción de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, promoviendo espacios de comunicación, participación y articulación entre la comunidad educativa, el contratista de obra, la interventoría y la entidad contratante. Dentro de las actividades ejecutadas, se realizó la coordinación, convocatoria y acompañamiento al comité social del proyecto, espacio que permitió fortalecer los procesos de socialización, participación comunitaria y seguimiento a las actividades desarrolladas durante la ejecución de la obra. En dicho comité se efectuó la presentación formal de la nueva interventoría, así como la socialización de las modificaciones y ajustes realizados al contrato de obra, garantizando el acceso oportuno a la información por parte de la comunidad educativa y demás actores involucrados.

7.1 NORMAS TECNICAS CITADAS EN EL PROCESO

NORMA	DOCUMENTO TECNICO	APLICACIÓN	IMPLEMENTACION EN EL PROYECTO
NSR-10 ras200	Norma Sismo Resistente Colombiana 2010 (actualización 2022) – Título H (Geotecnia)	Diseño estructural y geotécnico de obras civiles	Revisión del estudio de suelos y cimentaciones; verificación de capacidad portante, asentamientos, estabilidad de taludes, caracterización geotécnica.
RAS 2000	Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico	Obras hidráulicas y de saneamiento	Aplicación en el diseño de drenajes y estructuras hidráulicas del malecón; cumplimiento de parámetros para obras de

			conducción y evacuación de aguas
INVIAS – Especificaciones Técnicas Generales de Construcción de Carreteras	Manual de especificaciones técnicas (ETGCC)	Diseño y construcción de obras civiles y viales	Aplicable en obras de infraestructura complementarias, urbanismo y circulación peatonal y vehicular dentro del malecón.
Normas INV-E (122, 125, 126, 142, 154-14, 213)	Normas técnicas del Instituto Nacional de Vías para ensayos de laboratorio de suelos	Caracterización geotécnica de materiales	Aplicadas a corte directo, granulometría, límites de Atterberg, humedad natural, y otros ensayos complementarios.
Norma USCS	Unified Soil Classification System	Clasificación técnica de suelos	Determinación del tipo de suelo para diseño geotécnico según comportamiento físico-mecánico.
Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007	Régimen General de Contratación Estatal	Cumplimiento contractual y legal	Base jurídica para la validación del cumplimiento de obligaciones contractuales.
Manual IGAC – Georreferenciación y cartografía	Manual técnico del Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Georreferenciación de planos y levantamientos topográficos	Aplicable a la revisión de entregables topográficos y fotoplanos.

4.4.3 VERIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante este periodo, se ha realizado el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, conforme a la normativa vigente en Colombia. Para ello, se ha llevado a cabo la revisión de las planillas de liquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, que incluyen salud, pensión, riesgos laborales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993, el Decreto

1072 de 2015 (Reglamento Único del Sector Trabajo) y la Resolución 2388 de 2016, que regula el uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.

Se ha realizado la revisión y entrega de las planillas de pago de seguridad social correspondientes al periodo del presente informe, mes de noviembre de 2025, del personal que desempeñó labores en la ejecución del proyecto, vinculado mediante contrato de trabajo y contrato de prestación de servicios. En el presente informe se anexan los soportes respectivos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la interventoría verifica el diligenciamiento del formato correspondiente y se adjunta el formato GES-FO 39, en el cual se consolida la información sobre los pagos de seguridad social del personal que participa en la ejecución del contrato. Además, se anexan las afiliaciones del personal y las planillas de pago aportes al sistema de seguridad social.

El control efectuado ha consistido en las siguientes verificaciones:

Verificación de afiliaciones: Se ha comprobado que todos los trabajadores vinculados al proyecto estén debidamente afiliados a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales, cumpliendo con lo exigido en el Código Sustantivo del Trabajo y el Decreto 1295 de 1994.

Revisión de aportes: Se ha validado que los pagos realizados correspondan a los valores correctos según la normatividad vigente y los salarios reportados, verificando su consistencia con las planillas PILA.

Seguimiento a contratistas y subcontratistas: Se ha exigido la presentación de certificaciones de pago de seguridad social como requisito para la aprobación de cuentas de cobro y pagos de avances de obra, asegurando el cumplimiento de la Ley 1393 de 2010, que establece medidas contra la evasión de aportes.

Control de riesgos laborales: Se ha verificado que los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales se realicen conforme al nivel de riesgo de la actividad desempeñada, según lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 y la Circular 0036 de 2018 de la UGPP.

Este control ha permitido garantizar que todos los trabajadores del proyecto estén debidamente cubiertos y que el contratista cumpla con sus obligaciones en materia de seguridad social, evitando sanciones y riesgos legales.

4.4.4 GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA DE CONSULTORÍA

9.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS

Durante este periodo no se realizó ningún acto administrativo.

PRORROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIO			
ACTA N° Y FECHA	TIEMPO (MESES / DÍAS)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
N/A	N/A	N/A	N/A

ADICIÓN			
CONTRATO ADICIONAL N° Y FECHA	VALOR ($)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
N/A	N/A	N/A	N/A

MODIFICACIÓN			
ACTA N° Y FECHA	VALOR ACTUALIZADO ($)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
ACTA DE MODIFICACIÓN N°1 DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2025	N/A	Ajuste de mayores y menores cantidades en los porcentajes de dedicación y meses de los profesionales de interventoría	N/A

9.2 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA No.	PERIODO	% EJECUCIÓN	VALOR PAGO NETO	VALOR ACUMULADO
PARCIAL N°1	01/10/2025-31/10/2025	3,33%	$ 36,666,600.30	N/A
PARCIAL N°2	01/10/2025-31/10/2025	10,00%	$ 109,999,858.75	$ 146,666,459.05
PARCIAL N°3	01/11/2025-24/11/2025	5,00%	$ 54,999,900.95	$ 201,666,360.00
PARCIAL N°4	01/11/2025-30/11/2025	3,33%	$ 36,666,600.30	$ 238,332,960.30
PARCIAL N°5 PRESENTE INFORME	01/12/2025-31/12/2025	3,33%	$ 36,666,600.30	$ 274,999,560.60

4.4.5 GESTION ADMINISTRATIVA

10.1 RESPONSABILIDADES ASIGNADAS AL EQUIPO INTERVENTOR

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (diciembre)
1. Realizar la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica y ambiental de los proyectos.	Se realizaron labores administrativas y de coordinación técnica, incluyendo reuniones y elaboración de informes.
2. Elaborar el acta de espacio público y/o de vecindad.	No aplica para el periodo.
3. Tener conocimiento completo del objeto contractual, pliegos, especificaciones y cronograma.	Se realizó la revisión integral del contrato de obra y documentos técnicos asociados.
4. Supervisar, revisar, ajustar y/o modificar los estudios y diseños entregados.	No aplica para el periodo.
5. Efectuar el reconocimiento de las zonas del proyecto.	Se realizaron visitas técnicas al sitio de obra para verificar condiciones de obra y avances.
6. Analizar especificaciones del proyecto, programa de trabajo y condiciones de seguridad.	Se realizan revisiones periódicas por parte del profesional sst de esta interventoría.
7. Presentar actas e informes en formatos establecidos.	Se elaboraron las actas de comité y el informe mensual N°5 correspondiente al mes de diciembre conforme a los lineamientos de interventoría.
8. Concurrir a reuniones programadas y dejar constancia.	Se participó en reuniones y comités de coordinación, dejando las actas respectivas. (Anexo actas de comité)
9. Verificar y certificar el cumplimiento del objeto contratado.	Se ha realizado seguimiento al contrato, constatando el cumplimiento del objeto y los lineamientos de este.

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (diciembre)
10. Efectuar evaluaciones periódicas y recomendar correctivos.	Se han realizado visitas y comités periódicos en compañía de Ecopetrol, para realizar un seguimiento y control del contrato.
11. Exigir cumplimiento de normas técnicas de calidad.	Se realizó revisión documental de especificaciones y normas técnicas aplicables al proyecto.
12. Informar mensualmente el desarrollo del contrato.	Se elaboró el informe mensual de gestión de interventoría e interventoría a obra del mes de diciembre.
13. Estudiar sugerencias y reclamaciones del contratista.	No aplica para el periodo.
14. Comunicar determinaciones tomadas sobre la ejecución del contrato.	No aplica para el periodo.
15. Adelantar revisiones para garantizar cumplimiento de especificaciones.	Se realizaron revisiones técnicas de diseños y observaciones de campo.
16. Verificar que el contratista mantenga el personal ofrecido.	Se realizó la verificación del personal ofertado por el contratista y que continúen en la ejecución del contrato.
17. Adoptar medidas para asegurar condiciones técnicas y financieras ofrecidas.	No aplica para el periodo.
18. Vigilar cumplimiento de normas laborales y de seguridad industrial.	Se verificó el cumplimiento de normas básicas de seguridad durante las visitas técnicas.
19. Solicitar intervención de la supervisión ante anomalías.	No aplica para el periodo.
20. Participar en decisiones conjuntas con el municipio.	Se participó en reuniones y comités virtuales con la entidad contratante.
21. Acompañar comisiones evaluadoras o de inspección.	No aplica para el periodo.
22. Revisar y aprobar planes de contingencia del contratista.	No aplica para el periodo.

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (diciembre)
23. Verificar la calidad y estabilidad de las obras recibidas.	No aplica para el periodo.
24. Atender reclamaciones o solicitudes de proveedores.	No aplica para el periodo.
25. Verificar que el contratista cuente con el personal técnico aprobado.	Se realizó la verificación del cumplimiento del personal técnico exigido en los pliegos de condiciones.
26. Disponer del equipo de trabajo con dedicación al 100%.	Se garantizó la presencia del equipo técnico base de la interventoría, teniendo en cuenta el plan de cargas actualizado.
27. Gestionar sanciones o multas.	No aplica para el periodo.
28. Evitar sobrecostos imputables al contratista o interventoría.	No aplica para el periodo.
29. Verificar y autorizar actas parciales y finales.	No aplica para el periodo.
30. Exigir cumplimiento de plazos establecidos.	No aplica para el periodo.
31. Controlar avance del contrato de obra.	Se verificó el estado de la obra y condiciones de ejecución del proyecto.
32. Ejercer control de programación a través de línea de balance.	No aplica para el periodo.
33. Informar incumplimientos a la supervisión.	No aplica para el periodo.
34. Diligenciar informes técnicos para sanciones o garantías.	No aplica para el periodo.
35. Verificar cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud.	Se realizó control básico de seguridad durante visitas técnicas.
36. Emitir concepto técnico sobre modificaciones o adiciones.	No aplica para el periodo.
37. Exigir y revisar documentos de soporte técnico.	Se revisaron planos y memorias técnicas suministradas por el contratista.

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (diciembre)
38. Custodiar y verificar la bitácora de obra.	Se realizó verificación de bitácoras de obra.
39. Verificar disponibilidad de equipos técnicos y topográficos.	Se verificó parcialmente durante las visitas de campo.
40. Realizar ensayos de campo o laboratorio.	Se realizó la toma de ensayos de laboratorio, específicamente ensayos de resistencia a la compresión y densidades.
41. Controlar cumplimiento de especificaciones mediante ensayos.	Se realizó la toma de ensayos de laboratorio, específicamente ensayos de resistencia a la compresión.
42. Tomar ensayos adicionales de control de calidad.	El contratista de obra toma sus ensayos de laboratorio, asimismo la interventoría, con el fin de llevar un control adicional a la calidad de los materiales y elementos estructurales.
43. Mantener reserva profesional y actuar con idoneidad.	Cumplido. Se garantizó la confidencialidad y el cumplimiento técnico.
44. Cumplir con el objeto del contrato según los términos establecidos.	Se ha dado cumplimiento al objeto del contrato, en los términos establecidos.
45. Desarrollar actividades de seguimiento y control técnico.	Se realizaron visitas de campo y reuniones de revisión técnica.
46. Vincular al personal al sistema de seguridad social.	Se relacionan en los anexos del presente informe las planillas de seguridad social para el periodo reportado.
47. Acatar indicaciones de la supervisión.	Cumplido durante las reuniones de coordinación.
48. Obrar con lealtad y buena fe en las etapas contractuales.	Cumplido.
49. No acceder a peticiones ilegales o indebidas.	Cumplido.
50. Mantener reserva profesional sobre la información del contrato.	Cumplido.

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (diciembre)
51. Radicar facturas o documentos equivalentes conforme al avance.	En el presente informe parcial se radican factura y demás soportes.
52. Facturar según el Estatuto Tributario.	Se presenta la factura electrónica debidamente expedida, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y la normatividad vigente aplicable.
53. Solicitar prórroga o extensión del plazo.	No aplica para el periodo.
54. Suscribir acta de liquidación del contrato.	No aplica para el periodo.
55. Mantener vigentes las garantías contractuales.	Cumplido. Se verificaron las pólizas del contrato.
56. Cumplir con obligaciones laborales del personal contratado.	Cumplido.
57. Cumplir demás obligaciones contractuales establecidas.	Cumplido según alcance del periodo.
58. Realizar evaluación previa al cierre de trabajos.	No aplica para el periodo.
59. Revisar planos aportados por el contratista y entregarlos al municipio.	Se realizó revisión preliminar de los planos estructurales, eléctricos e hidráulicos.
60. Realizar inspección final para entrega de obra.	No aplica para el periodo.
61. Cumplir obligaciones adicionales solicitadas por la supervisión.	Cumplido. Se atendieron requerimientos administrativos y técnicos.
62. Atender requerimientos derivados de reclamaciones o recursos.	No aplica para el periodo.
63. Certificar cumplimiento de inclusión laboral (Decreto 392/2018).	No aplica para el periodo.
64. Atender requerimientos jurídicos, técnicos y administrativos.	Se atendieron observaciones iniciales del supervisor del contrato.

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (diciembre)
65. Realizar armonización de estudios y diseños presentados por el contratista.	No aplica para el periodo.

10.2 CRONOGRAMA INICIAL DE LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONDICIONES ACTUALIZADAS												
	CARGO		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
A	PERSONAL PROFESIONAL													
1.0	DIRECTOR DE INTERVENTORA	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ												
2.0	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	MANUEL MOLINA CLAVIJO												
3.0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES												
4.0	POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	VICTOR MANUEL												
5.0	INGENIERO ELECTRICO	HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO												
6.0	PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS												
7.0	RESIDENTE SOCIAL	CAROL ROCIO OCHOA PRADA												
B	PERSONAL ADMINISTRATIVO													
1	SECRETARIA 2	MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ												
C	PERSONAL TECNICO													
1	TOPOGRAFO INSPECTOR	ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR												
A+B+C	SUBTOTAL PERSONAL													
D	FACTOR MULTIPLICADOR													
E	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B+C) * D													
COSTOS DIRECTOS														
ITEM	TIPO	DESCRIPCION	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
1		VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2500CC)												
2		TOPOGRAFIA (incluye transito, nivel y elementos complementarios)												
3		LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).												
4		PLOTTER												

10.3 CRONOGRAMA REPROGRAMADO DE LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONDICIONES ACTUALIDADES							MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
	CARGO		NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR TOTAL												
A	PERSONAL PROFESIONAL						-												
1.0	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	1	57%	12	$ 9,964,500.00	$ 56,797,000.00												
2.0	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	MANUEL MOLINA CLAVIJO	1	100%	12	$ 8,541,000.00	$ 102,492,000.00												
3.0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES	1	60%	8	$ 7,117,500.00	$ 34,164,000.00												
4.0	POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	VICTOR MANUEL	1	40%	12	$ 7,117,500.00	$ 34,164,000.00												
5.0	INGENIERO ELECTRICO	HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	1	49.2%	6	$ 5,694,000.00	$ 16,797,300.00												
6.0	PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS	1	40%	4	$ 7,117,500.00	$ 11,388,000.00												
7.0	RESIDENTE SOCIAL	CAROL ROCIO OCHOA PRADA	1	40%	12.00	$ 5,694,000.00	$ 27,331,200.00												
B	PERSONAL ADMINISTRATIVO																		
1	SECRETARIA 2	MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ	1	40.00%	4.00	$ 2,135,250.00	$ 3,416,400.00												
C	PERSONAL TECNICO																		
1	TOPOGRAFO INSPECTOR	ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR	1	40.00%	5.00	$ 3,416,400.00	$ 6,832,800.00												
A+B+C		SUBTOTAL PERSONAL					$ 296,372,700												
D		FACTOR MULTIPLICADOR					2.28												
E		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B+C) * D					$ 675,770,756												

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
COSTOS DIRECTOS																				
1		VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)	MES	1	-	12	$ 8,203,150.00	$ 98,437,800.00												
2		TOPOGRAFIA (Incluye transito, nivel y plomada en topografia normal)	MES	1	-	5	$ 4,949,661.00	$ 24,248,326.00												
3		LABORATORIO - INTERVENTORIAS (Incluye equipo completo y entrega de informe de ensayos y resultados)	MES	1	-	8	$ 12,949,628.00	$ 103,597,224.00												
4		PLOTTER	MES	1	-	7.2	$ 3,085,000.00	$ 22,394,184.00												

10.4 REGISTRO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

NOMBRES	CARGO	CÉDULA
PERSONAL PROFESIONAL		
ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	Director De Interventoría	86.053.753
MANUEL MOLINA CLAVIJO	Residente De Interventoría	17.649.583
ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES	Residente Estructural	1.143.837.949
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ	Posgrado En Gestión Ambiental	1.121.924.954
HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	Ingeniero eléctrico	80.040.405
WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS	Profesional Hidráulico O Hidrosanitario	86.066.292
CAROL ROCIO OCHOA PRADA	Residente Social	1.018.416.724
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ	Secretaria	1.006.823.316
PERSONAL TÉCNICO		
ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR	Topógrafo Inspector	80.220.968

Nota: Se anexan las actas de relación de personal de la interventoría en el informe sst.

4.4.6 GESTION FINANCIERA DE LA INTERVENTORÍA

La gestión financiera de la interventoría se estructura fundamentalmente en dos componentes principales. En primer lugar, la proyección financiera y la elaboración del flujo de caja programado, los cuales se formulan a partir del cronograma de ejecución contractual y tienen como objetivo garantizar una adecuada planeación, control y disponibilidad oportuna de los recursos necesarios durante el desarrollo del contrato. Sin embargo, dichos valores están sujetos a ajustes y variaciones, derivados del avance real de la obra, de las modificaciones contractuales que eventualmente se presenten y de la modalidad de pago establecida en el contrato, aspectos que inciden de manera directa en la ejecución presupuestal y en la programación financiera del proyecto.

Durante el periodo correspondiente al presente informe, se efectuó el seguimiento y verificación de las parciales de obra N.° 1 y N.° 2, así como el trámite y control de las parciales N.° 1 y N.° 2 del contrato de interventoría. La primera parcial de interventoría corresponde al cobro mensual del mes de octubre, conforme a lo establecido en la forma de pago contractual, mientras que la segunda parcial se encuentra asociada al porcentaje facturado por avance de obra, el cual representó un 20 % del progreso físico ejecutado. Estas actividades permitieron asegurar la coherencia entre el avance técnico de la obra y su correspondiente ejecución financiera, garantizando el cumplimiento de las condiciones contractuales y la adecuada gestión de los recursos del proyecto.

11.1 FLUJO DE CAJA INICIAL DE LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONDICIONES ACTUALIZADAS																							
	CARGO		NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR TOTAL	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
A	PERSONAL PROFESIONAL						-												
1.0	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	1	50%	12	$ 9,964,500.00	$ 59,787,000.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00
2.0	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	MANUEL MOLINA CLAVIJO	1	100%	12	$ 8,541,000.00	$ 102,492,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00
3.0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES	1	60%	8	$ 7,117,500.00	$ 34,164,000.00	$ 4,270,500.00		$ 4,270,500.00	$ 4,270,500.00	$ 4,270,500.00	$ 4,270,500.00	$ 4,270,500.00	$ 4,270,500.00	$ 4,270,500.00			
4.0	POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	JUAN CARLOS ROMERO MORALES	1	40%	12	$ 7,117,500.00	$ 34,164,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00
5.0	INGENIERO ELECTRICO	HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	1	49.2%	6	$ 5,694,000.00	$ 16,797,300.00	$ 2,799,550.00				$ 2,799,550.00	$ 2,799,550.00		$ 2,799,550.00	$ 2,799,550.00	$ 2,799,550.00		
6.0	PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS	1	40%	4	$ 7,117,500.00	$ 11,388,000.00	$ 2,847,000.00		$ 2,847,000.00				$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00				
7.0	RESIDENTE SOCIAL	CAROL ROCIO OCHOA PRADA	1	40%	12.00	$ 5,694,000.00	$ 27,331,200.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00
B	PERSONAL ADMINISTRATIVO																		
1	SECRETARIA 2	MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ	1	40.00%	4.00	$ 2,135,250.00	$ 3,416,400.00	$ 854,100.00		$ 854,100.00								$ 854,100.00	$ 854,100.00
C	PERSONAL TECNICO																		
1	TOPOGRAFO INSPECTOR	ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR	1	40.00%	5.00	$ 3,416,400.00	$ 6,832,800.00	$ 1,366,560.00		$ 1,366,560.00		$ 1,366,560.00		$ 1,366,560.00				$ 1,366,560.00	
A+B+C	SUBTOTAL PERSONAL						$ 296,372,700												
D	FACTOR MULTIPLICADOR						2.28												
E	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B+C) * D						$ 675,729,756												

ITEM	TIPO	DESCRIPCION		UNIDAD	CANTIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
COSTOS DIRECTOS																					
1		VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)		MES	1	-	12	$ 8,203,150.00	$ 98,437,800.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00
2		TOPOGRAFIA (Incluye transito, nivel y elementos complementarios)		MES	1	-	5	$ 4,849,661.00	$ 24,248,305.00	$ 4,849,661.00		$ 4,849,661.00		$ 4,849,661.00		$ 4,849,661.00				$ 4,849,661.00	
3		LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).		MES	1	-	8	$ 12,949,628.00	$ 103,597,024.00	$ 12,949,628.00		$ 12,949,628.00	$ 12,949,628.00	$ 12,949,628.00	$ 12,949,628.00	$ 12,949,628.00				$ 12,949,628.00	12949628
4		PLOTTER		MES	1	-	72	$ 3,085,000.00	$ 22,355,194.00	$ 3,083,475.03	$ 3,083,475.03	$ 3,083,475.03	$ 3,083,475.03					$ 3,083,475.03	$ 3,083,475.03	$ 3,083,475.03	$ 770,868.76
F	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS								$ 248,638,323												
G	TOTAL COSTOS(E+F)								$ 924,368,079												
H	IVA SOBRE (G) (00) %								175,629,935.01												
	VALOR TOTAL (G+H)								$ 1,099,998,014												

11.2 FLUJO DE CAJA ACTUALIZADO DE LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONDICIONES ACTUALIZADAS							MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
	CARGO		NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR/ TOTAL												
A	PERSONAL PROFESIONAL						-												
1.0	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	1	50%	12	$ 9,964,500.00	$ 59,787,000.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00
2.0	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	MANUEL MOLINA CLAVIJO	1	100%	12	$ 8,541,000.00	$ 102,492,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00
3.0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES	1	60%	8	$ 7,117,500.00	$ 34,164,000.00	$ 4,270,500.00	$ 4,270,500.00		$ 4,270,500.00	$ 4,270,500.00	$ 4,270,500.00	$ 4,270,500.00	$ 4,270,500.00	$ 4,270,500.00			
4.0	POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	VICTOR MANUEL	1	40%	12	$ 7,117,500.00	$ 34,164,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00
5.0	INGENIERO ELECTRICO	HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	1	49.2%	6	$ 5,694,000.00	$ 16,797,300.00	$ 2,799,550.00	$ 2,799,550.00				$ 2,799,550.00		$ 2,799,550.00	$ 2,799,550.00	$ 2,799,550.00		
6.0	PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS	1	40%	4	$ 7,117,500.00	$ 11,388,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00					$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00				
7.0	RESIDENTE SOCIAL	CAROL ROCIO OCHOA PRADA	1	40%	12.00	$ 5,694,000.00	$ 27,331,200.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00
B	PERSONAL ADMINISTRATIVO																		
1	SECRETARIA 2	MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ	1	40.00%	4.00	$ 2,135,250.00	$ 3,416,400.00	$ 854,100.00	$ 854,100.00									$ 854,100.00	$ 854,100.00
C	PERSONAL TECNICO																		
1	TOPOGRAFO INSPECTOR	ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR	1	40.00%	5.00	$ 3,416,400.00	$ 6,832,800.00	$ 1,366,560.00	$ 1,366,560.00			$ 1,366,560.00		$ 1,366,560.00				$ 1,366,560.00	
A+B+C	SUBTOTAL PERSONAL						$ 296,372,700	$ 30,785,560	$ 30,785,560	$ 18,647,850	$ 22,918,350	$ 24,284,910	$ 25,717,900	$ 27,131,910	$ 28,564,900	$ 25,717,900	$ 21,447,400	$ 20,868,510	$ 19,501,950.00
D	FACTOR MULTIPLICADOR						2.28												
E	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B+C) * D						$ 675,729,756	$ 70,191,076.80	$ 70,191,076.80	$ 42,517,098.00	$ 52,253,838.00	$ 55,369,594.80	$ 58,636,812.00	$ 61,860,754.80	$ 65,127,972.00	$ 58,636,812.00	$ 48,900,072.00	$ 47,580,202.80	##########

ITEM	TIPO	DESCRIPCION		UNIDAD	CANTIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
COSTOS DIRECTOS																					
1		VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)		MES	1	-	12	$ 8,203,150.00	$ 98,437,800.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00
2		TOPOGRAFIA (Incluye transito, nivel y elementos complementarios)		MES	1	-	5	$ 4,849,661.00	$ 24,248,305.00	$ 4,849,661.00	$ 4,849,661.00			$ 4,849,661.00		$ 4,849,661.00				$ 4,849,661.00	
3		LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).		MES	1	-	8	$ 12,949,628.00	$ 103,597,024.00	$ 12,949,628.00		$ 12,949,628.00	$ 12,949,628.00	$ 12,949,628.00	$ 12,949,628.00	$ 12,949,628.00				$ 12,949,628.00	12949628
4		PLOTTER		MES	1	-	7.2	$ 3,085,000.00	$ 22,355,194.00	$ 3,083,475.03	$ 3,083,475.03	$ 3,083,475.03	$ 3,083,475.03					$ 3,083,475.03	$ 3,083,475.03	$ 3,083,475.03	$ 770,868.76
F	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS								$ 248,638,323	$ 29,085,914	$ 16,136,286	$ 24,236,253	$ 24,236,253	$ 26,002,439	$ 21,152,778	$ 26,002,439	$ 8,203,150	$ 11,286,625	$ 11,286,625	$ 29,085,914	$ 21,923,647
G	TOTAL COSTOS(E+F)								$ 924,368,079	$ 99,276,991	$ 86,327,363	$ 66,753,351	$ 76,490,091	$ 81,372,034	$ 79,789,590	$ 87,863,194	$ 73,331,122	$ 69,923,437	$ 60,186,697	$ 76,666,117	$ 66,388,093
H	IVA SOBRE (G) (XX) %								175,629,935.01	18,862,628.26	16,402,198.94	12,683,136.70	14,533,117.30	15,460,686.42	15,160,022.10	16,694,006.82	13,932,913.18	13,285,453.04	11,435,472.44	14,566,562.20	12,613,737.62
	VALOR TOTAL (G+H)								$ 1,099,998,014	$ 118,139,619	$ 102,729,562	$ 79,436,488	$ 91,023,208	$ 96,832,720	$ 94,949,612	$ 104,557,201	$ 87,264,035	$ 83,208,890	$ 71,622,169	$ 91,232,679	$ 79,001,830

4.4.7 COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el mes de diciembre de 2025 se evidenció el desarrollo continuo de actividades constructivas relacionadas con la adecuación del terreno, la ejecución de la cimentación y el inicio de la construcción de elementos estructurales en los diferentes módulos del proyecto. A partir del seguimiento realizado por la interventoría, se pudo verificar que las labores ejecutadas por el contratista se desarrollaron conforme a los planos aprobados, las especificaciones técnicas, los requisitos de diseño y la normatividad vigente aplicable al proyecto, garantizando así la correcta implementación de los procesos constructivos y el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos.

De igual manera, el control permanente efectuado por la interventoría permitió verificar la adecuada ejecución de actividades como la conformación de rellenos con material proveniente de excavación, la realización de concretos de limpieza, la construcción de vigas de cimentación, columnas y vigas aéreas, así como la instalación del acero de refuerzo y de malla electrosoldada. Estas actividades constituyen elementos fundamentales para el adecuado desempeño estructural del proyecto, evidenciándose avances importantes en la consolidación de las etapas iniciales de la obra.

Asimismo, las actividades ejecutadas durante el periodo permitieron continuar con la preparación y consolidación de las áreas destinadas a la construcción de los diferentes módulos, lo cual contribuye al desarrollo progresivo del proyecto y al cumplimiento de la programación establecida para la ejecución de las obras.

Por otra parte, con relación al control de calidad de los materiales, se resalta que durante el periodo se recibieron los resultados de los ensayos de laboratorio correspondientes a las muestras de concreto tomadas en los diferentes elementos estructurales ejecutados en obra. De acuerdo con la revisión realizada por la interventoría, los resultados obtenidos cumplen con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del proyecto y con los requisitos mínimos exigidos por la normativa aplicable en Colombia para concretos estructurales, evidenciando que las resistencias alcanzadas se encuentran dentro de los rangos aceptables y garantizan el adecuado desempeño estructural de los elementos construidos.

En términos generales, las actividades desarrolladas durante el mes de diciembre reflejan un avance positivo en la ejecución del proyecto, manteniendo el control técnico y de calidad requerido para este tipo de obras. La verificación permanente por parte de la interventoría ha permitido asegurar que los procesos constructivos se desarrollen de manera adecuada, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas, estructurales y de calidad necesarias para el correcto desarrollo del contrato.

VALOR DE LA PRESENTE ACTA PARCIAL N°5	TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 36,666,600.30) MCTE

4.4.8 ANEXOS

- Informes especialistas
- Informe del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Correspondencia enviada
- Correspondencia recibida
- Actas de comité
- Actas de relación de ensayos de laboratorio

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen, a los 26 días del mes mayo del 2026.

Firma
Elaboró

Nombre: ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
N° Matrícula Profesional: 25202090337 CND

Firma
Aprobó

Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA
N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

INFORME AMBIENTAL No 3

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 de 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

FECHA DE PRESENTACIÓN: DICIEMBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 3
2. GENERALIDADES 4
3. LOCALIZACIÓN 5
4. OBJETIVOS 6
4.1 OBJETIVO GENERAL 6
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL 7
8. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 11
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 14

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR DEL PROYECTO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO AR**
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioeducativoar@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO			
FECHA DE INICIO:			01/10/2025
PRORROGA:			N/A
SUSPENSIÓN:			N/A
TIEMPO:			N/A
REINICIO:			N/A
FECHA DE TERMINACIÓN			30/09/2026
12	Meses	0	Días

2. GENERALIDADES

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 2851 de 2025, cuyo objeto contractual es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", se presenta el Informe ambiental No 3, correspondiente al mes de diciembre de 2025.

El contrato tiene como finalidad ejercer control, seguimiento y acompañamiento integral a la ejecución del contrato de obra 1279 del 2023, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos, financieros, legales y ambientales definidos en los pliegos, especificaciones y demás documentos contractuales.

En cumplimiento del contrato de interventoría Nº 2851 de 2025 y del componente de seguimiento ambiental al contrato de obra 1279 de 2023, el presente informe consolida las actividades de control, verificación y acompañamiento ambiental realizadas durante el mes de diciembre de 2025, en el marco del proyecto de reconstrucción total de la institución educativa Alfonso López Pumarejo- sede principal.

Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas a verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, la correcta implementación de las medidas de manejo ambiental generados por las actividades constructivas ejecutadas durante el periodo evaluado.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

El área de estudio del presente proyecto corresponde al Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, lugar en el cual se encuentra localizada la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal. Este territorio, caracterizado por su vocación educativa y social, ha sido priorizado por la administración municipal dada la evidente necesidad de contar con infraestructura física adecuada que garantice el acceso a una educación de calidad en condiciones dignas y seguras.

La institución educativa presenta un avanzado estado de deterioro arquitectónico, estructural y estético, situación que limita de manera significativa el desarrollo de actividades académicas, pedagógicas, culturales y deportivas de la comunidad estudiantil. Además, al estar situada en una zona rural del municipio, la carencia de espacios amplios y cubiertos genera mayores dificultades frente a fenómenos climáticos como la lluvia y la exposición prolongada al sol, factores que repercuten negativamente en el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

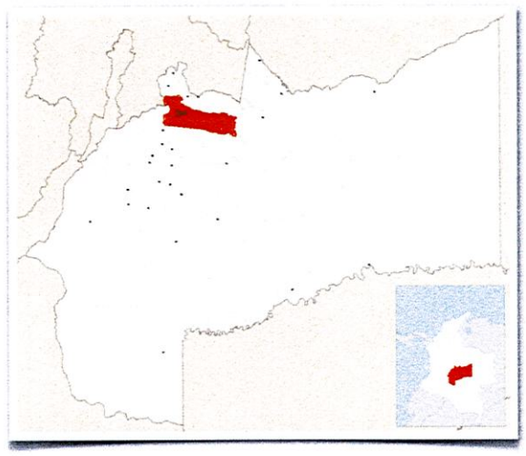
La intervención en este sector no solo responde a la obligación constitucional y legal que tiene el ente territorial de reconstruir, adecuar, reparar y mejorar la infraestructura educativa oficial en zonas urbanas y rurales, sino que también se enmarca en una estrategia de inversión social prioritaria que busca garantizar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje, favoreciendo a niños, niñas y adolescentes de la región.

Así, el área de estudio constituye un punto de especial interés para el Municipio de Villavicencio, en tanto su transformación mediante la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, permitirá disponer de un espacio moderno, funcional y seguro, con la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de la comunidad educativa y el fortalecimiento del tejido social en este corregimiento rural.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente, en el Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO			
MUNICIPIO:	Villavicencio	VEREDA:	
CORREGIMIENTO:	Cuatro	BARRIO:	Altos de Pompeya
COMUNA:			
COORDENADAS:	Latitud: 4°03'48" N Longitud: 73°23'48" O		



Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.



Localización del proyecto

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar el desempeño ambiental del proyecto durante el periodo mensual reportado, con base en las actividades desarrolladas en obra y en función de los programas, fichas y medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, asegurando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de los compromisos contractuales.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Revisar la documentación ambiental entregada por el contratista de obra y verificar su correspondencia con la normatividad ambiental vigente.
- Identificar los requisitos legales y técnicos que deben ser gestionados antes del inicio de las actividades constructivas.
- Establecer los lineamientos y estrategias de manejo ambiental preventivo a implementar en las fases iniciales del proyecto.

5. ALCANCE

El informe abarca la revisión y seguimiento de las actividades constructivas ejecutadas durante el periodo, así como la aplicación de los programas del PMA relacionados con manejo de residuos, control de emisiones atmosféricas y ruido, protección del suelo, manejo del recurso hídrico, gestión social y seguimiento al componente biótico, de acuerdo con la fase del proyecto en ejecución.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL

El desarrollo del componente ambiental dentro del contrato de interventoría tiene como propósito garantizar que la ejecución del proyecto se realice bajo criterios de sostenibilidad, prevención y mitigación de impactos, en concordancia con las normas ambientales nacionales, los lineamientos de la autoridad competente y las buenas prácticas de ingeniería ambiental.

El seguimiento ambiental comprende la verificación de los procedimientos técnicos, la gestión documental y la implementación de medidas de control y manejo ambiental durante todas las fases del proyecto: planeación, ejecución, cierre.

A continuación, se presentan las principales especificaciones técnicas y disposiciones normativas a tener en cuenta para la ejecución del componente ambiental:

Aspectos Generales

- Todas las actividades del proyecto deberán ajustarse a los principios de prevención, precaución y compensación ambiental, establecidos en la Ley 99 de 1993 y en el marco del Sistema Nacional Ambiental (SINA).
- La gestión ambiental deberá articularse con los componentes social, técnico y de seguridad industrial, garantizando la integralidad del control ambiental en campo.
- Se deberá contar con un Plan de Manejo Ambiental (PMA) actualizado, que identifique los impactos potenciales, medidas de manejo, responsables, indicadores de seguimiento y mecanismos de control.
- Cualquier modificación o ajuste en el diseño del proyecto deberá ser revisado desde el componente ambiental, para evaluar la necesidad de permisos o medidas adicionales.

6.2 Manejo de Residuos y Escombros (RCD)

- El contratista deberá presentar un Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) conforme a la Resolución 472 de 2017, garantizando la separación en la fuente, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y disposición final autorizada.

- No se permitirá el acopio de materiales o escombros sobre áreas vegetadas, rondas hídricas o zonas de drenaje natural.
- Los residuos peligrosos (aceites, envases contaminados, trapos impregnados, luminarias, etc.) deberán manejarse bajo los lineamientos del Decreto 4741 de 2005, asegurando su entrega a gestores autorizados por la autoridad ambiental.

6.3 Manejo de Suelos y Vegetación

- Durante las fases iniciales de obra, se deberá realizar la identificación de coberturas vegetales que puedan verse afectadas, y en caso de requerir aprovechamiento forestal, gestionar la autorización correspondiente ante la autoridad ambiental competente (Cormacarena).
- Se deberá proteger el suelo mediante la implementación de cunetas, geotextiles o barreras naturales que eviten procesos de erosión o sedimentación.

6.4 Manejo de Aguas y Vertimientos

- Cualquier vertimiento temporal generado durante la construcción deberá cumplir con los límites máximos permisibles establecidos en el Decreto 1076 de 2015.
- Se deberá garantizar el adecuado manejo de aguas lluvias y evitar el arrastre de sedimentos hacia fuentes hídricas o sistemas de alcantarillado.
- En caso de requerirse ocupación de cauces, canalización o vertimiento de aguas residuales domésticas temporales, se deberán tramitar los permisos correspondientes ante la autoridad ambiental.

6.5 Control de Emisiones y Ruido

- Se deberán implementar medidas para el control de emisiones atmosféricas generadas por maquinaria y vehículos, cumpliendo con lo establecido en la Resolución 909 de 2008 y la Resolución 627 de 2006 (niveles de ruido ambiental).
- Los equipos y plantas eléctricas deberán contar con silenciadores o barreras acústicas, y su operación limitarse a horarios diurnos permitidos.

6.6 Seguridad Ambiental y Almacenamiento de Sustancias

- Las sustancias químicas, combustibles o aceites deberán almacenarse en áreas impermeabilizadas, techadas y con bandejas de contención, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y las normas de seguridad industrial.
- Se deberán implementar planes de contingencia y atención a derrames, con kits absorbentes disponibles en el área de obra.

- El personal encargado del manejo de sustancias peligrosas deberá estar capacitado en manipulación segura y respuesta ante emergencias.

6.7 Educación y Sensibilización Ambiental

- Se deberá implementar un Programa de Educación y Sensibilización Ambiental dirigido al personal de obra e interventoría, orientado a promover buenas prácticas ambientales, uso eficiente de recursos y control de impactos.
- Las jornadas de capacitación deberán quedar registradas en actas, con listado de asistentes, temas tratados y evidencias fotográficas.

6.8 Seguimiento, Reportes y Cumplimiento Normativo

- La interventoría realizará visitas de verificación ambiental periódicas y elaborará informes mensuales de seguimiento ambiental, conforme a las obligaciones del contrato.
- Los hallazgos y observaciones se registrarán en actas ambientales, con plan de acción, responsables y plazos de cumplimiento.
- Cualquier incumplimiento ambiental deberá ser reportado a la entidad contratante y, si aplica, a la autoridad ambiental competente.

6.9 Normas de Referencia y Cumplimiento

Las actividades del componente ambiental deberán desarrollarse conforme a la siguiente normativa de referencia:

- Ley 99 de 1993 – Creación del Ministerio de Ambiente y SINA.
- Decreto 1076 de 2015 – Compilación de disposiciones ambientales.
- Resolución 472 de 2017 – Manejo de RCD.
- Ley 1333 de 2009 – Régimen sancionatorio ambiental.
- Decreto 4741 de 2005 – Manejo de residuos peligrosos.
- Resolución 627 de 2006 – Ruido ambiental.
- Resolución 909 de 2008 – Emisiones atmosféricas.
- NTC 4595 – Programas de manejo ambiental en obras civiles.

7. NORMATIVIDAD APLICABLE

Norma / Reglamento	Descripción / Alcance Técnico
Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio de Ambiente y organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Define los principios generales de la gestión ambiental en Colombia.
Decreto 1076 de 2015	Compila la reglamentación del sector ambiente y desarrollo sostenible. Establece los permisos, licencias y procedimientos administrativos ambientales.
Resolución 472 de 2017	Regula la gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD), definiendo obligaciones para su manejo, aprovechamiento y disposición final.
Ley 1259 de 2008	Establece el comparendo ambiental y medidas para la gestión integral de residuos sólidos.
Decreto 1077 de 2015	Define disposiciones sobre la gestión del recurso hídrico y vertimientos generados por actividades constructivas.
NTC 4595	Lineamientos para la implementación de programas de manejo ambiental en obras civiles.
Ley 1333 de 2009	Define el procedimiento sancionatorio ambiental y las responsabilidades derivadas del incumplimiento de normas ambientales.

8. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

8.1 Manejo Integral de Residuos Sólidos y RCD

Durante el mes de diciembre se desarrollaron actividades de seguimiento y control ambiental enfocadas en la adecuada gestión integral de los residuos sólidos generados en el proyecto, incluyendo residuos ordinarios, reciclables y residuos de construcción y demolición (RCD). Se verificó la correcta segregación en la fuente, almacenamiento temporal y disposición final de los residuos, conforme a los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y en cumplimiento de la Resolución 0472 de 2017.

Los residuos generados durante las actividades constructivas fueron clasificados y depositados en zonas previamente definidas, demarcadas y señalizadas dentro del área de obra, evitando la mezcla de materiales y minimizando riesgos de contaminación ambiental. Asimismo, se realizó seguimiento a la entrega y disposición de los residuos en sitios autorizados por la autoridad competente.

Durante las inspecciones realizadas no se evidenciaron disposiciones inadecuadas de residuos ni afectaciones sobre el suelo, cuerpos de agua o áreas circundantes derivadas de un manejo incorrecto de los mismos. De igual manera, se promovieron buenas prácticas ambientales entre el personal de obra, fortaleciendo la cultura de orden y aseo en las diferentes áreas de trabajo.

8.2 Manejo del Recurso Suelo

En el periodo evaluado se implementaron medidas preventivas orientadas a la protección y conservación del recurso suelo dentro del área de intervención del proyecto. Se efectuó seguimiento permanente a las actividades constructivas con el fin de evitar procesos de compactación innecesaria, erosión o contaminación derivada del manejo de maquinaria, equipos y materiales de obra.

Asimismo, se verificó que la maquinaria y vehículos empleados en la ejecución de las actividades se encontraran en condiciones operativas adecuadas, reduciendo el riesgo de derrames de combustibles, aceites o lubricantes. Durante el mes de diciembre no se presentaron eventos de contaminación del suelo ni situaciones que generaran impactos ambientales significativos sobre este recurso.

Igualmente, se mantuvieron las condiciones de orden y limpieza en las áreas de almacenamiento de materiales y zonas de circulación, contribuyendo a minimizar la dispersión de residuos y afectaciones al entorno inmediato.

8.3 Manejo del Recurso Hídrico

Durante el periodo reportado se realizó seguimiento al manejo del recurso hídrico, verificando el cumplimiento de las medidas de prevención y control establecidas en el PMA para evitar afectaciones a las fuentes hídricas cercanas al proyecto.

No se evidenciaron vertimientos directos de aguas residuales o sustancias contaminantes a cuerpos de agua superficiales o al sistema de drenaje del sector. El sistema sanitario utilizado en la obra continuó conectado a las redes existentes, garantizando un manejo adecuado de las aguas residuales generadas por el personal.

Adicionalmente, se mantuvieron medidas preventivas para controlar el arrastre de sedimentos y material particulado producto de las actividades constructivas, especialmente en temporadas de lluvia, evitando posibles afectaciones al sistema de alcantarillado y a las áreas vecinas.

8.4 Control de Emisiones Atmosféricas y Calidad del Aire

Con el propósito de mitigar la generación de material particulado y preservar la calidad del aire en el área de influencia del proyecto, durante el mes de diciembre se continuaron implementando acciones de control ambiental, entre ellas la humectación periódica de superficies expuestas y vías internas de circulación.

Igualmente, se realizó seguimiento al transporte y almacenamiento de materiales de construcción, verificando que estos fueran manejados adecuadamente para disminuir la dispersión de polvo y partículas al ambiente.

Se constató que las emisiones generadas por maquinaria, equipos y vehículos utilizados durante la ejecución de las actividades constructivas se mantuvieron dentro de parámetros normales de operación, sin evidenciarse afectaciones significativas a la comunidad ni reportes asociados a problemas de calidad del aire en el sector.

8.5 Control de Ruido

Durante el desarrollo de las actividades constructivas se efectuó seguimiento al cumplimiento de las medidas de manejo relacionadas con el control de ruido ambiental, verificando que las labores se ejecutaran dentro de los horarios establecidos y permitidos por la normatividad vigente.

El ruido generado correspondió principalmente al funcionamiento de maquinaria, herramientas y actividades propias de la construcción, presentándose de manera temporal y controlada. Asimismo, se promovió entre el personal operativo la implementación de buenas prácticas para minimizar impactos sonoros hacia las áreas vecinas y la comunidad educativa del sector.

Durante el periodo evaluado no se registraron quejas formales ni reportes por afectaciones asociadas a contaminación auditiva derivada de las actividades de obra.

8.6 Componente Biótico – Aprovechamiento Forestal

En el mes de diciembre se realizó seguimiento al componente biótico del proyecto, verificando el cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en el PMA y de los lineamientos emitidos por la autoridad ambiental competente respecto al manejo de cobertura vegetal y aprovechamiento forestal.

Las actividades desarrolladas en obra se ejecutaron procurando minimizar intervenciones innecesarias sobre las áreas verdes y la vegetación circundante. Asimismo, se verificó que cualquier actividad relacionada con poda, tala o manejo forestal estuviera sujeta a los permisos y autorizaciones correspondientes.

Durante el periodo reportado no se evidenciaron afectaciones adicionales sobre especies arbóreas ni impactos ambientales relevantes sobre la fauna o flora presente en el área de influencia del proyecto.

8.7 Gestión Social y Comunitaria

Durante el mes de diciembre se mantuvo un adecuado relacionamiento con la comunidad educativa y los habitantes del área de influencia del proyecto, promoviendo canales de comunicación permanentes para informar sobre el avance de las actividades constructivas y las medidas implementadas para mitigar posibles impactos ambientales y sociales.

Se realizó acompañamiento social a las actividades desarrolladas en obra, procurando minimizar molestias relacionadas con ruido, tránsito de materiales y presencia de maquinaria. Asimismo, se fortaleció la articulación entre el personal de obra y la comunidad, fomentando el respeto por el entorno y la atención oportuna de inquietudes presentadas por los actores involucrados.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el mes de diciembre se realizó seguimiento ambiental permanente a las actividades ejecutadas en el proyecto, verificando el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), así como de los requerimientos normativos aplicables al desarrollo de la obra. En términos generales, las actividades constructivas se ejecutaron de manera organizada y bajo criterios de manejo ambiental preventivo, permitiendo controlar y mitigar los impactos derivados de la intervención.

- Los impactos ambientales generados durante el periodo evaluado fueron de carácter temporal, localizado y de baja magnitud, asociados principalmente a la generación de material particulado, ruido, tránsito de maquinaria y generación de residuos de construcción y demolición (RCD). No obstante, mediante la implementación de medidas de manejo, control y seguimiento, dichos impactos fueron mitigados de manera oportuna, evitando afectaciones significativas sobre el entorno ambiental y social del área de influencia.

- En relación con el manejo integral de residuos sólidos y RCD, se evidenció cumplimiento en las actividades de segregación, almacenamiento temporal y disposición final en sitios autorizados, manteniendo condiciones adecuadas de orden y limpieza dentro del área de obra. Asimismo, no se identificaron prácticas inadecuadas de disposición de residuos ni situaciones de contaminación asociadas al manejo de los mismos.

- Durante el periodo reportado no se presentaron eventos de contaminación del suelo, afectaciones a cuerpos de agua ni incidentes ambientales relevantes derivados de derrames de combustibles, lubricantes o sustancias contaminantes. De igual manera, se verificó que las actividades de obra se desarrollaran implementando medidas preventivas para el control de sedimentos, manejo de aguas residuales y protección de las áreas circundantes.

- Respecto al componente atmosférico y control de ruido, se observó que el contratista mantuvo acciones orientadas a minimizar la generación de polvo y emisiones derivadas de las actividades constructivas, mediante la humectación de superficies y control en el manejo de materiales. Igualmente, las labores se desarrollaron dentro de los horarios permitidos, sin que se registraran quejas formales por parte de la comunidad relacionadas con contaminación auditiva o afectaciones significativas a la calidad del aire.

- En cuanto al componente biótico, se evidenció cumplimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas para la protección de la cobertura vegetal y el entorno natural del proyecto. Las actividades relacionadas con aprovechamiento forestal y manejo de vegetación se mantuvieron sujetas a los lineamientos y permisos emitidos por la autoridad ambiental competente, sin evidenciarse impactos adicionales sobre la flora y fauna del sector.

- Desde el componente social, se mantuvo una adecuada interacción con la comunidad educativa y el área de influencia del proyecto, promoviendo canales de comunicación efectivos y procurando minimizar las molestias derivadas de las actividades constructivas. Durante el periodo evaluado no se reportaron conflictos sociales ni situaciones que afectaran la normal ejecución de la obra.

- En términos generales, se evidencia compromiso por parte del contratista frente al cumplimiento de las obligaciones ambientales y la implementación de las medidas establecidas en el PMA, mostrando disposición para atender las observaciones y recomendaciones formuladas por la interventoría ambiental. Esta actitud ha contribuido al fortalecimiento de la gestión ambiental del proyecto y al adecuado desarrollo de las actividades constructivas.

- Como recomendación, se considera necesario continuar con el acompañamiento técnico y seguimiento ambiental permanente durante las siguientes etapas del proyecto, fortaleciendo especialmente las medidas de control relacionadas con el manejo de residuos, control de material particulado, protección del recurso suelo y cumplimiento de las buenas prácticas ambientales en obra. Asimismo, se recomienda mantener procesos de sensibilización y capacitación ambiental al personal operativo, con el fin de garantizar la correcta aplicación de los lineamientos ambientales y prevenir posibles afectaciones al entorno durante la continuidad de las actividades constructivas.

Firma
Elaboró

Nombre: VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ
ESP AMBIENTAL
MP. 252338-363479 CND

Firma
Revisó

Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA
N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25238-363479 CND
Fecha de Expedición: **14/07/2017**

Nombre:
VICTOR MANUEL
RODRIGUEZ MARQUEZ
Identificación:
C.C. 1121924954
Profesión:
INGENIERO AMBIENTAL

Institución:
CORPORACION UNIVERSITARIA
DEL META



160764/1016

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4499136

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1121924954, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 25238-363479 desde el 14 de Julio de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 864.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Mayo del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

INFORME PROFESIONAL SOCIAL No 3

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 de 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

FECHA DE PRESENTACIÓN: DICIEMBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 3
2. GENERALIDADES 4
3. LOCALIZACIÓN 5
4. OBJETIVOS 6
4.1 OBJETIVO GENERAL 6
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROFESIONAL SOCIAL ... 7
6. NORMATIVIDAD APLICABLE 8
7. ANTECEDENTES- FRENTE SOCIAL DEL PROYECTO 8
8. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE 10
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 10

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR DEL PROYECTO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO AR**
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioeducativoar@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO		
FECHA DE INICIO:		01/10/2025
PRORROGA:		N/A
SUSPENSIÓN:		N/A
TIEMPO:		N/A
REINICIO:		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN		30/09/2026
12 Meses	0	Días

2. GENERALIDADES

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 2851 de 2025, cuyo objeto contractual es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", se presenta el Informe social No 3, correspondiente al mes de diciembre de 2025.

El contrato tiene como finalidad ejercer control, seguimiento y acompañamiento integral a la ejecución del contrato de obra 1279 del 2023, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos, financieros, legales y ambientales definidos en los pliegos, especificaciones y demás documentos contractuales.

Durante el presente periodo, el proyecto no ha iniciado actividades de obra física, encontrándose en fase de revisión documental, ajustes de diseño y coordinación técnica entre los equipos de obra, interventoría y la entidad contratante.

Por lo anterior, las acciones desarrolladas desde el componente ambiental se han centrado en el acompañamiento preventivo, la revisión de lineamientos ambientales aplicables, la verificación de documentación base y la planificación de actividades ambientales que se implementarán una vez se dé inicio a la ejecución del contrato de obra.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

El área de estudio del presente proyecto corresponde al Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, lugar en el cual se encuentra localizada la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal. Este territorio, caracterizado por su vocación educativa y social, ha sido priorizado por la administración municipal dada la evidente necesidad de contar con infraestructura física adecuada que garantice el acceso a una educación de calidad en condiciones dignas y seguras.

La institución educativa presenta un avanzado estado de deterioro arquitectónico, estructural y estético, situación que limita de manera significativa el desarrollo de actividades académicas, pedagógicas, culturales y deportivas de la comunidad estudiantil. Además, al estar situada en una zona rural del municipio, la carencia de espacios amplios y cubiertos genera mayores dificultades frente a fenómenos climáticos como la lluvia y la exposición prolongada al sol, factores que repercuten negativamente en el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

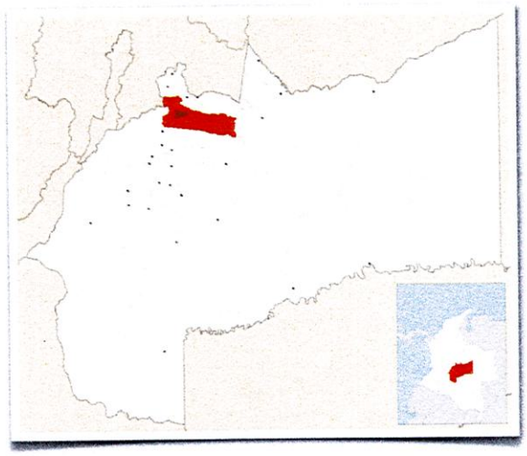
La intervención en este sector no solo responde a la obligación constitucional y legal que tiene el ente territorial de reconstruir, adecuar, reparar y mejorar la infraestructura educativa oficial en zonas urbanas y rurales, sino que también se enmarca en una estrategia de inversión social prioritaria que busca garantizar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje, favoreciendo a niños, niñas y adolescentes de la región.

Así, el área de estudio constituye un punto de especial interés para el Municipio de Villavicencio, en tanto su transformación mediante la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, permitirá disponer de un espacio moderno, funcional y seguro, con la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de la comunidad educativa y el fortalecimiento del tejido social en este corregimiento rural.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente, en el Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO			
MUNICIPIO:	Villavicencio	VEREDA:	
CORREGIMIENTO:	Cuatro	BARRIO:	Altos de Pompeya
COMUNA:			
COORDENADAS:	Latitud: 4°03'48" N Longitud: 73°23'48" O		



Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.



Localización del proyecto

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento, evaluación y acompañamiento social a las actividades desarrolladas en el Colegio de Pompeya, con el fin de garantizar la adecuada articulación comunitaria, la participación de los actores involucrados y el cumplimiento de los lineamientos sociales establecidos para el fortalecimiento del entorno educativo.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y analizar las necesidades, expectativas y problemáticas sociales de la comunidad educativa del Colegio de Pompeya, mediante visitas, entrevistas, espacios participativos y revisión documental, para orientar acciones de intervención social pertinentes.

- Hacer seguimiento a los procesos de participación de la comunidad educativa (padres de familia, estudiantes, docentes y directivos), promoviendo mecanismos de comunicación efectiva y fortaleciendo la relación entre los diferentes actores vinculados al proyecto institucional.

- Verificar el cumplimiento de los compromisos sociales y comunitarios asociados al desarrollo de actividades escolares y extracurriculares, asegurando que se ajusten a las normas, protocolos y lineamientos establecidos por la institución y las entidades de supervisión.

- Elaborar y presentar informes sociales periódicos que consoliden hallazgos, avances, alertas, recomendaciones y acciones de mejora, con el propósito de apoyar la toma de decisiones y garantizar la adecuada gestión social en el colegio.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROFESIONAL SOCIAL

El profesional social será responsable de realizar el acompañamiento comunitario y la gestión social requerida para garantizar el adecuado relacionamiento entre la institución educativa, la comunidad y las entidades involucradas en el desarrollo de las actividades institucionales y/o de proyectos asociados. Para ello, deberá ejecutar acciones orientadas a la caracterización, seguimiento, orientación y fortalecimiento de los procesos sociales que impactan el entorno escolar.

El profesional deberá llevar a cabo la identificación y análisis de las dinámicas sociales de la comunidad educativa, mediante la implementación de técnicas cualitativas como entrevistas, grupos focales, encuestas, socializaciones y observación directa. Esta información será fundamental para reconocer necesidades, riesgos sociales, problemáticas de convivencia y oportunidades de mejora, permitiendo la propuesta de acciones estratégicas para el fortalecimiento del clima escolar y la participación comunitaria.

Asimismo, deberá realizar gestión de relacionamiento con los actores institucionales y comunitarios, incluida la articulación con docentes, directivos, padres de familia, líderes comunitarios, autoridades locales y entidades de apoyo. Este relacionamiento tiene como fin promover la participación activa, mejorar los canales de comunicación y garantizar el adecuado desarrollo de actividades académicas, extracurriculares y de gestión institucional.

El profesional social deberá efectuar acompañamiento a los procesos de participación estudiantil y comunitaria, orientando la conformación, seguimiento y fortalecimiento de comités, mesas de trabajo, iniciativas comunitarias y actividades pedagógicas que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad educativa. Esto incluye promover una participación equitativa, la corresponsabilidad y la resolución adecuada de situaciones que afecten la convivencia.

De igual manera, será responsable de elaborar informes sociales técnicos, con análisis detallado de hallazgos, riesgos identificados, avances, alertas sociales y recomendaciones. Estos informes deberán cumplir con criterios de trazabilidad, precisión técnica, enfoque diferencial y respaldo metodológico, de modo que sirvan

como insumo para la toma de decisiones por parte de la institución y las entidades supervisores.

6. NORMATIVIDAD APLICABLE

NORMA / DOCUMENTO	CONTENIDO APLICABLE
Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación	Establece principios para la organización del servicio educativo, participación de la comunidad y fortalecimiento del entorno escolar.
Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia	Garantiza la protección, participación y bienestar de niños, niñas y adolescentes dentro del entorno educativo.
Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013	Regulan el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y el manejo de situaciones que afectan la convivencia.
Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos Personales	Define lineamientos para el manejo responsable de la información y registros sociales.
Resolución 652 de 2018 – Comité Escolar de Convivencia	Reglamenta la estructura, funciones y procedimientos del comité como instancia de seguimiento social.

7. ANTECEDENTES- FRENTE SOCIAL DEL PROYECTO

El desarrollo del proyecto de reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo ha estado marcado por diversas situaciones sociales que han incidido en la percepción y participación de la comunidad educativa, especialmente en el sector de Altos de Pompeya. Durante los comités de seguimiento, se ha evidenciado la preocupación de estudiantes, padres de familia y actores comunitarios frente a los retrasos en la ejecución de la obra, lo cual ha dado lugar a manifestaciones y expresiones de inconformidad por

parte de la comunidad local. Estas acciones reflejan la necesidad de fortalecer los procesos de comunicación, socialización y gestión social del proyecto.

En el comité del 12 de junio de 2024, la Jefatura de la Oficina de Contratación manifestó su inquietud por las protestas ocurridas en el sector, resaltando la importancia de articular esfuerzos entre la entidad contratante, Ecopetrol, el contratista de obra y la interventoría, a fin de evitar escalamiento de los conflictos sociales y asegurar que la comunidad esté debidamente informada sobre los avances, limitaciones y decisiones administrativas relacionadas con el proyecto. Lo anterior evidencia que la comunidad demanda mayor claridad respecto al estado de la obra y a los compromisos institucionales.

En este contexto, el frente social adquiere especial relevancia, pues se requiere mantener un acompañamiento permanente a la comunidad, gestionar oportunamente la información y fortalecer los canales de comunicación para mitigar riesgos sociales, evitar nuevos escenarios de protesta y promover un ambiente de corresponsabilidad entre los actores institucionales y la comunidad educativa. Asimismo, se hace indispensable contar con estrategias de intervención social que contribuyan a la recuperación de la confianza y al seguimiento adecuado de las situaciones sociales asociadas a la ejecución del proyecto.

8. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE DICIEMBRE

Durante el mes de diciembre, el componente social del proyecto de reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo dio continuidad a las acciones de acompañamiento, seguimiento y gestión social adelantadas en el mes de noviembre, consolidando los canales de comunicación establecidos con la comunidad educativa y los habitantes del sector de Altos de Pompeya. El desarrollo de estas actividades se dio en un contexto marcado por la persistente preocupación de la comunidad, asociada principalmente a los retrasos presentados en la ejecución de la obra y a los tiempos requeridos para la gestión y definición de los procesos administrativos del proyecto. Dicha situación generó inquietudes recurrentes por parte de padres de familia, docentes, directivos y residentes del sector, relacionadas con el avance físico de la obra, los plazos de entrega y las condiciones generales del proyecto.

Durante el mes en mención no se llevó a cabo comité social de seguimiento; no obstante, se garantizó la atención permanente de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) por parte de la profesional social de la obra. Se evidenció su presencia continua en el proyecto, brindando información oportuna, orientación y acompañamiento a la comunidad, así como realizando el respectivo registro y seguimiento de las solicitudes recibidas. Adicionalmente, la profesional social mantuvo una labor constante de interlocución con la comunidad, contribuyendo a la mitigación de conflictos, al fortalecimiento de la confianza en el proyecto y a la socialización de la información disponible sobre el estado de la obra, en la medida de las competencias y alcances del componente social. Estas acciones permitieron dar continuidad al proceso de gestión social, aun en ausencia de espacios formales de reunión, reafirmando el compromiso del proyecto con la atención a la comunidad y el manejo adecuado de las relaciones sociales durante la ejecución de la obra.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo evaluado, el componente social del proyecto mantuvo la continuidad de las acciones de acompañamiento y gestión comunitaria, garantizando la atención a la comunidad educativa y a los habitantes del sector de Altos de Pompeya, aun en un contexto de incertidumbre generado por los retrasos en la ejecución de la obra y los procesos administrativos asociados.

- La ausencia de comité social de seguimiento durante el mes de diciembre no impidió el desarrollo del componente social, dado que se evidenció la presencia permanente de la profesional social de la obra, quien atendió de manera oportuna las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), contribuyendo al manejo adecuado de las inquietudes y expectativas de la comunidad.

- La gestión social realizada permitió fortalecer los canales de comunicación existentes entre el proyecto y la comunidad, facilitando la socialización de la información disponible sobre el estado de la obra y promoviendo un clima de diálogo que contribuyó a la prevención de conflictos y a la mitigación de posibles tensiones sociales.

- Las actividades desarrolladas durante el periodo evidencian el compromiso del proyecto con el componente social, resaltando la importancia de mantener una presencia institucional constante en territorio como estrategia clave para la construcción de confianza, la atención efectiva de la comunidad y el adecuado relacionamiento social durante la ejecución del proyecto.

Firma
Elaboró

Carol ROCIO OCHOA

Nombre: CAROL ROCIO PRADA OCHOA
PROFESIONAL SOCIAL
MP. 197191011-1

Firma
Revisó

Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA
N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.416.724

OCHOA PRADA

APELLIDOS

CAROL ROCIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-MAY-1988

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-JUN-2006 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500102-47150937-F-1018416724-20060804 06555 06216A 02 214813185

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981



TRABAJADOR (A) SOCIAL
Código: 197191011-I

Registro: 1.018.416.724
Nombres: Carol Rocío
Apellidos: Ochoa Prada
Inscripción: 27 de marzo de 2012
Vigencia: 27 de marzo de 2022

Registro Profesional

1. Este Registro Profesional es personal e intransferible
2. De uso en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social

5328771971910111933

CALLE 78 Nº 12 A - 15 TELEFAX: 257 6129

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC

INFORME MENSUAL No. 03
INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 DE 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

PERIODO DE 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4

2. OBJETIVOS 5

2.1 OBJETIVO GENERAL: 5

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 5

3. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 6

4. ACTIVIDADES DEL SG-SST EJECUTADAS EN EL PERIODO 7

8. AUSENTISMO LABORAL: 9

9. CAPACITACIONES Y CHARLAS DE SEGURIDAD 10

10. SUMINISTRO DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL: 11

11. ORDEN Y ASEO 11

12. INSPECCION LOCATIVA 12

13. INSPECCION DE EQUIPOS DE EMERGENCIA 12

LISTA DE ANEXOS

Anexo N°1 GES-FO-33 Acta de relación de personal de interventoría
Anexo N°2 GES-FO-39 Acta control y seguimiento de seguridad social y parafiscales
Anexo N°3 Cronograma de capacitaciones.
Anexo N°4 Control de Asistencia a capacitaciones.
Anexo N°5 Inspección de EPP.
Anexo N°6 Inspección locativa
Anexo N°7 Inspección de equipos de emergencia

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con la ejecución del contrato No 2851 de 2025 y en alineación con los procedimientos establecidos, el presente documento expone las consideraciones y actividades reglamentarias implementadas para garantizar el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Entre los pilares fundamentales de la gestión de esta interventoría, está el compromiso firme con la prevención de riesgos laborales en todas las etapas del proyecto. El CONSORCIO EDUCATIVO AR reconoce que la seguridad y salud de sus trabajadores son prioridades esenciales que inciden directamente en la eficiencia y el éxito de cada proyecto. En este sentido, se implementan protocolos y procedimientos rigurosos en el cumplimiento de la normativa vigente, especialmente el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Dichos marcos regulatorios establecen la obligación de aplicar medidas estrictas de seguridad y salud en el trabajo, así como garantizar el adecuado pago de la seguridad social y parafiscales a todos sus empleados. En este informe se detallan las actividades realizadas en el marco de la ejecución y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), correspondientes al período comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2025.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL:

Vigilar, controlar y apoyar de manera eficaz y oportuna las acciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con el propósito de mitigar y, en la medida de lo posible, reducir los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores, derivados de las actividades propias de la obra y que puedan ocasionar accidentes de trabajo o enfermedades laborales.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

• Brindar acompañamiento técnico y operativo a las actividades ejecutadas por el contratista en las áreas intervenidas, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y de seguridad establecidos para la adecuada ejecución de la obra.

• Consolidar, organizar y presentar las evidencias documentales y fotográficas relacionadas con la ejecución de las actividades en los diferentes frentes de trabajo, conforme a los requerimientos técnicos, legales y contractuales establecidos.

• Identificar, analizar y evaluar los peligros y riesgos presentes en los diferentes frentes de trabajo, con el fin de prevenir condiciones que puedan generar afectaciones a la seguridad y salud de los trabajadores.

• Realizar el seguimiento y la verificación continua de la implementación de los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), asegurando su cumplimiento por parte de todo el personal activo y promoviendo la disminución de actos y condiciones inseguras.

• Efectuar el control y seguimiento oportuno a la afiliación y pago de la seguridad social del personal vinculado a la obra, verificando que la documentación presentada por el contratista cumpla con los periodos, plazos legales y requisitos normativos vigentes.

3. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR DEL PROYECTO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO AR**
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioeducativoar@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO		
FECHA DE INICIO:		01/10/2025
PRORROGA:		N/A
SUSPENSIÓN:		N/A
TIEMPO:		N/A
REINICIO:		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN		30/09/2026
12 Meses	0	Días

CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	
NOMBRE SUPERVISOR:	MARISTELLA SANTANA TORRES
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N°	N/A
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A

4. ACTIVIDADES DEL SG-SST EJECUTADAS EN EL PERIODO

Las actividades relacionadas con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del CONSORCIO EDUCATIVO AR se ejecutan en concordancia con el Plan de Trabajo Anual para la vigencia 2025, dando cumplimiento a los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones normativas aplicables. Las acciones desarrolladas responden a las necesidades operativas del proyecto y a los requerimientos de control definidos para garantizar la gestión integral del riesgo. A continuación, se presenta el detalle de las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025, como parte del seguimiento, verificación y mejora continua del SG-SST en los diferentes frentes de trabajo.

FECHA	ACTIVIDAD SST REALIZADA	*OBSERVACIÓN /ACCIÓN*
02/12/2025	Capacitación sobre orden y aseo en los puestos de trabajo Control de asistencia	*FORMATO CI-CA-FT-11*
05/12/2025	Control de asistencia Charla estrés laboral y cómo manejarlo Supervisión en obra	*FORMATO CI-SG-FT-11*
09/12/2025	Control de asistencia Charla posturas prolongadas Inspección de camilla	*FORMATO CE-SG-FT-02* *FORMATO CE-SG-FT-01*
12/12/2025	Supervisión en obra Registro fotográfico Inspección de extintor Charla sobre enfermedades laborales	*FORMATO CE-SG-FT-11* *FORMATO CE-SG-FT-06*
15/12/2025	Supervisión en obra Inspección uso de epp Registro fotográfico	*FORMATO CE-SG-FT-11* *FORMATO CE-SG-FT-04*
18/12/2025	Charla sobre trabajo en equipo Control de asistencia	*FORMATO CE-SG-FT-11*
22/12/2025	Inspección al uso de EPP Supervisión en obra Registro fotográfico	*FORMATO CE-SG-FT-01* *FORMATO CI-CA-FT-04*

FECHA	ACTIVIDAD SST REALIZADA	*OBSERVACIÓN /ACCIÓN*
26/12/2025	Charla sobre la importancia de la limpieza en las manos Supervisión en obra Registro fotográfico Inspección de extintor	*FORMATO CI-CA-FT-11* *FORMATO CE-SG-FT-06*
30/12/2025	Inspección locativa Supervisión en obra Registro fotográfico	*FORMATO CI-CA-FT-11* *FORMATO CE-SG-FT-02*

5. PERSONAL ACTUAL- PROFESIONALES VIGENTES

NOMBRE	CARGO	%DEDICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
DEPENDIENTES				
Manuel Molina Clavijo	Residente de interventoría	100%		
INDEPENDIENTES				
Robinson Fernando Marroquín	Director de interventoría	50%		
Alexander Solarte Benavides	Residente estructural	60%		
Wilson Alexander Gonzales	Especialista hidráulico	40%		
Carol Rocío Ochoa	Residente social	40%		
Víctor Manuel Rodríguez	Ingeniero ambiental	40%		
Holman Ubeimar Suarez	Ingeniero eléctrico	49,2%		
Manuela Fernanda Moreno	Secretaria	40%		

Andrés Fernando Osuna	Topógrafo	40%		

Anexo 1 GES-FO-33 Acta de relación de personal de interventoría

6. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Se presenta el reporte correspondiente a la certificación del pago de la seguridad social, pensión y riesgos laborales de las personas vinculadas al contrato N°2851-2023, en cumplimiento de la normatividad legal vigente.
Esta interventoría garantiza la aplicación de las disposiciones establecidas en la legislación laboral y de seguridad social, asegurando que la documentación requerida sea anexada en los informes correspondientes cada vez que se registre una novedad de ingreso de personal.

En cumplimiento de estos lineamientos, se adjunta la planilla detallada de los pagos efectuados a las entidades prestadoras de salud (EPS), administradoras de riesgos laborales (ARL), fondos de pensión y aportes parafiscales, con el propósito de certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales en materia de seguridad social.

Anexo N°2 GES-FO-39 Acta control y seguimiento de seguridad social y parafiscales.

7. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Los exámenes médicos ocupacionales se practican al personal antes de su incorporación laboral, esto con el fin de evaluar si el trabajador se encuentra en buenas condiciones de salud o si presenta alguna observación médica que le impida realizar sus actividades.
Los exámenes periódicos y de retiro se llevan a cabo según el tiempo de permanencia del trabajador en la organización.
Para el periodo del 01 al 31 de diciembre del 2025 no se presentaron ingresos por parte de la interventoría.

8. AUSENTISMO LABORAL:

El ausentismo laboral es un problema significativo que afecta negativamente a las empresas en múltiples aspectos. Se define como la ausencia injustificada de un trabajador en su puesto de trabajo lo que implica que el empleado no cumple con sus obligaciones laborales sin una razón válida. Este

fenómeno tiene consecuencias económicas directas e indirectas, como costos por días no trabajados, pérdida de productividad y gastos adicionales para cubrir las ausencias.

Además, el ausentismo laboral también tiene un impacto negativo en el clima laboral, ya que puede disminuir la motivación laboral y el compromiso de los empleados. Esto, a su vez, puede afectar la imagen y reputación de la empresa.

9. CAPACITACIONES Y CHARLAS DE SEGURIDAD.

Durante el periodo de ejecución, las actividades de formación y capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) han generado un impacto positivo en el clima organizacional. Estas acciones han contribuido al fortalecimiento de la comunicación interpersonal, al aumento de la sensibilización frente al autocuidado y a una mayor apropiación de las responsabilidades individuales y colectivas en materia de prevención de riesgos laborales.

Los principales beneficios derivados de la implementación de las actividades de Promoción y Prevención son los siguientes:

• Fortalecimiento de los canales de comunicación entre los trabajadores y los equipos de liderazgo, facilitando la identificación y gestión oportuna de situaciones de riesgo.

• Mejora del ambiente laboral, promoviendo la protección, la integridad física y el bienestar general de los trabajadores.

• Optimización de los costos operativos, asociada a la disminución del ausentismo, los incidentes y los accidentes de trabajo.

• Fomento continuo del autocuidado, contribuyendo a la consolidación de una cultura preventiva en los diferentes frentes de trabajo.

Como resultado, se ha observado una reducción en la frecuencia de incidentes y enfermedades laborales, un aumento en la productividad y un mayor nivel de cumplimiento de los estándares legales y de certificación en SST.

***Anexo N°3* Cronograma de capacitaciones.**
***Anexo N°4* Control de Asistencia a capacitaciones.**

10. SUMINISTRO DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:

Los Elementos de Protección Personal (EPP) constituyen una medida esencial de control dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y deben ser utilizados de manera obligatoria por los trabajadores, conforme a los peligros identificados en cada actividad. El SG-SST contempla la identificación y evaluación integral de los riesgos, así como la formación, capacitación y sensibilización permanente de los colaboradores, con el fin de garantizar que las actividades contractuales se ejecuten de manera segura y eficiente, minimizando la exposición a los riesgos asociados a cada tarea.

Los EPP corresponden a equipos de uso individual diseñados para proteger al trabajador frente a los riesgos inherentes o derivados de su labor. Para su adecuada selección, se cuenta con una matriz de Elementos de Protección Personal, en la cual se establece la relación entre el cargo, las actividades a ejecutar y los equipos de protección requeridos.

Adicionalmente, se lleva un registro detallado de la entrega de los EPP, tanto al momento de la vinculación del trabajador como durante las reposiciones periódicas cuando estas sean necesarias. Para la reposición, el trabajador debe entregar los elementos que desea reemplazar, lo que permite garantizar un control eficiente sobre el uso, conservación y mantenimiento de los equipos de protección personal.

Anexo N°5 -CI-CA-FT-04 Inspección de EPP

11. ORDEN Y ASEO

Durante la obra se ejecuta un seguimiento continuo de orden y limpieza en todos los espacios de trabajo, garantizando su óptimo estado. Con esto se busca aprovechar el uso eficiente del espacio y prevenir problemas de higiene y riesgos y enfermedades laborales
Para lograr el objetivo de permanecer el espacio limpio y sin obstrucción de elementos, se implementa una gestión rigurosa de residuos sólidos a través de puntos ecológicos ubicados en cada zona de trabajo. Estos puntos están claramente señalizados y diferenciados por categorías de la siguiente manera:

- Reciclables
- Orgánicos
- no reciclables

con el fin de facilitar la separación y disposición adecuada de desechos. Gracias a esta estrategia, se fomenta el cuidado ambiental y se asegura el cumplimiento de las mejores prácticas de sostenibilidad durante toda la ejecución de la obra.

12. INSPECCION LOCATIVA

La inspección locativa se implementa en las organizaciones con el propósito de evaluar de manera sistemática las condiciones físicas y ambientales de los espacios donde se desarrollan las actividades laborales. Este proceso permite identificar peligros que puedan afectar la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el SG-SST y en la normativa vigente.

Así mismo, la identificación oportuna de riesgos y condiciones inseguras contribuye a la prevención de accidentes y enfermedades laborales, ya que facilita la adopción de acciones correctivas y preventivas orientadas a mejorar las condiciones de trabajo, fortalecer los controles existentes y promover ambientes laborales seguros.

Anexo N°6 Inspección locativa

13. INSPECCION DE EQUIPOS DE EMERGENCIA

Las inspecciones mensuales de los equipos de emergencia nos permiten garantizar que estos se encuentren en condiciones óptimas y funcionales en caso tal de que se presente una emergencia. De ser necesario se realizará un mantenimiento de los equipos para reforzar la confianza de los trabajadores en el actuar del área SSt.

Esta interventoría al realizar dichas inspecciones está dando cumplimiento con la normatividad legal y los protocolos internos de seguridad y salud en el trabajo, los equipos más comunes son:

1. Extintor
2. Camilla de emergencia
3. Botiquín de primeros auxilios

Y son la primera línea de defensa para proteger la vida de los trabajadores y minimizar daños en situaciones de emergencia.



Anexo N°7 Inspección de equipos de emergencia

Firma

Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES

REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA

N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

Firma

Luisa Falla

Nombre: LUISA FERNANDA FALLA

PROFESIONAL SST

Resolución Profesional. 6300-2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 6300

(junio 23 de 2020)

Por la cual se concede una licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a una persona natural.

EL SECRETARIO DE SALUD

En uso de sus facultades legales contenidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO:

Que LUISA FERNANDA FALLA TORRES con cédula de ciudadanía número 1.234.788.805 expedida en Villavicencio, Administradora en Salud Ocupacional, de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, presento solicitud de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual allegó la documentación exigida por la norma.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de la licencia solicitada

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud y Seguridad en el Trabajo a LUISA FERNANDA FALLA TORRES con cédula de ciudadanía número 1.234.788.805 expedida en Villavicencio, como Administradora en Salud Ocupacional.

ARTICULO SEGUNDO. La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Higiene Industrial
3. Seguridad Industrial
4. Investigación del Accidente de Trabajo
5. Educación
6. Capacitación
7. Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTICULO TERCERO. La presente licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y

puede solicitarse su renovación por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTÍCULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a esta Secretaría de Salud, a fin de proceder a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 de 2012 y demás normas que la modifiquen o adiciones.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución al interesado, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría de Salud, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Villavicencio, junio 23 de 2020

JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Secretario de Salud

Revisó

Patricia Piñeros Cuellar
Gerente de Calidad Inspección y Vigilancia de los Servicios

Yenny
Asesor Jurídico

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito, **HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.119.892.860 y matricula profesional N° 25202-369626, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO EDUCATIVO AR, y la contadora pública **LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.852.769 y matricula profesional N° 175215-T,

CERTIFICA QUE:

El CONSORCIO EDUCATIVO AR, identificado con el NIT No. **901.983.071-9**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, correspondientes al periodo comprendido entre 01 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2025, de conformidad con las planillas de pago y comprobantes revisados.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes, el día 05 de enero de 2026, en la ciudad de Villavicencio.

NOMBRES	CARGO	CEDULA	TIPO DE VINCULACIÓN	N° PLANILLA	DÍAS COTIZADOS
ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	DIRECTO DE INTERVENTORÍA	86.053.753	INDEPENDIENTE	9497859260 (riesgos) 92567213	30
MANUEL MOLINA CLAVIJO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	17.649.583	DEPENDIENTE	9497311504 (riesgos)	30
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ	INGENIERO AMBIENTAL	1.121.924.954	INDEPENDIENTE	9497859260 (riesgos) 27004098	30
WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS	PROFESIONAL HIDRAULICO	86.066.292	INDEPENDIENTE	9497859260 (riesgos) 9497108099	30
CAROL ROCIO OCHOA PRADA	RESIDENTE SOCIAL	1.018.416.724	INDEPENDIENTE	9497859260 (riesgos) 1078769856	30

Atentamente,

HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
Representante legal CONSORCIO EDUCATIVO AR
C.C. 1.119.892.860
T.P. No. 25202-369626

LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT
C.C 1.121.852.769
M.P N° 175215-T,

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

175215-T



LEIDY CAROLINA
BETANCOURT BETANCOURT
C.C. 1121852769
RESOLUCION INSCRIPCION 037
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

FECHA 06/02/2013

VICEPRESIDENTE

CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 186698

104243

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C 9 0 0 6 4 9 7 8 8 3 8 8 0 6 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121852769 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 175215-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	86053753	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ		cll 7 sur 34-79 mult.1 casa1	86630504	roma7750@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	07/01/2026	92567213	$880.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	386.300	0		0		0	0	0	0	386.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	494.400	0	0	0	0	0	0		494.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	386.300	386.300
Pensión	1	494.400	494.400
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	880.700	880.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	86053753	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	cll 7 sur 34-79 mult.1 casa1	86630504	roma7750@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	07/01/2026	92567213	$880.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colomb. exterior	Estudiante	INT	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	86053753	MARROQUIN PEREZ ROBINSON FERNANDO	3	0			N																	230201	3.089.916	494.400	0	0	0	0	EPS005	3.089.916	386.300		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901983071	9	CONSORCIO EDUCATIVO AR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INDEPENDIENTES	CALLE 2A 30 56	VILLAVICENCIO-META	6638378	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2079588295	9497859260	Y	2026/01/20	2026/01/14	BANCO DE BOGOTA	0	$535,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: INDEPENDIENTES (5 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$7,686,900		$535,200		$0	$0		$535,200
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (5 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$7,686,900		$535,200		$0	$0		$535,200
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (5 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$7,686,900		$535,200		$0	$0		$535,200
1	CC	86066292	GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER		T																0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
2	CC	86053753	MARROQUIN PEREZ ROBINSON FERNANDO																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,992,900	6.960%	$138,800	0	$0	$0	No	$138,800
3	CC	1006823316	MORENO VASQUEZ MANUELA FERNANDA		T																0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
4	CC	1018416724	OCHOA PRADA CAROL ROCIO																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
5	CC	1121924954	RODRIGUEZ MARQUEZ VICTOR MANUEL																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
Total			**Afiliados(5)**																			$0	$0			$0	$0			$0	$0			$7,686,900		$535,200		$0	$0		$535,200

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$535,200	$0	$0	$535,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$535,200	$0	$0	$535,200
TOTAL				**5**	**$535,200**	**$0**	**$0**	**$535,200**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86066292		GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 4-20A-41	VILLAVICENCIO-META	8095502	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2043950922	9497108099	I	2026/01/23	2025/12/29	BANCO DE BOGOTA	0	$1,020,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	86066292	GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER	230201	30	$3,580,110	$572,900	EPS005	30	$3,580,110	$447,600		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$3,580,110	$572,900			$3,580,110	$447,600			$0	$0			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$572,900	$0	$0	$572,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$572,900	$0	$0	$572,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$447,600	$0	$0	$447,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$447,600	$0	$0	$447,600
TOTAL				**1**	**$1,020,500**	**$0**	**$0**	**$1,020,500**

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-01-19, 10:27:30 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	CAROL OCHOA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1018416724
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1078769856
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	2093736350
Banco	(1001) - BANCO DE BOGOTA
Valor	$ 408.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 227.800	$ 1.600
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 178.000	$ 1.200
			SubTotales:	$ 405.800	$ 2.800
			Total a Pagar:		$ 408.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1121924954	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ	CALLE 2A 30 56	6666666	consorcioeducativoar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2025-12	2025-12	I	16/01/2026	27004098	TOTAL A PAGAR	
					$406.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178.000	0		0		0	1	200	0	178.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	1	200	0	228.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.200
Pensión	1	227.800	228.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	406.200

COPIA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1121924954	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ	CALLE 2A 30 56	6666666	consorcioeducativoar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	16/01/2026	27004098	$406.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el exterior	Extranjero	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1121924954	RODRIGUEZ MARQUEZ VICTOR MANUEL	3	0			N																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	178.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141220272031

(415)7707212489984(8020) 000014122027203 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 3 0 7 1	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO EDUCATIVO AR

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

1. Dirección principal
CL 2 A # 30 - 56 BRR la coralina

42. Correo electrónico consorcioeducativoar@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 7 5 2 6 6 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 5 0 8 0 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	2	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-11-11 / 08:18:55PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ JAIMES HECTOR ARMANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 28-05-2026 10:08:51AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220272031

(415)7707212489984(8020) **000014122027203 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 3 0 7 1	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 8 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 8 0 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 28-05-2026 10:08:51AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220272031

(415)7707212489984(8020) **000014122027203 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 3 0 7 1	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 8 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 9 8 9 2 8 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	JAIMES	HECTOR	ARMANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 8 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 8 4 4 1 8 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GAVIRIA	CONTRERAS	JOHATHAN	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220272031

(415)7707212489984(8020) **000014122027203 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 3 0 7 1	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 2 2 0 0 7 2 3 9	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ARM CONSULTING S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	6 0	2 0 2 5 0 8 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 1 3 4 2 9 9	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ARQUITECTURA INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	4 0	2 0 2 5 0 8 0 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220272031

(415)7707212489984(8020) **000014122027203 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 3 0 7 1	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 5 2 7 6 9	0	1 7 5 2 1 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BETANCOURT	BETANCOURT	LEIDY	CAROLINA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 1 0 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

LA SUPERVISIÓN CERTIFICA:

Que el CONSORCIO EDUCATICO AR, identificada con el NIT 901.983.071-9 y representada legalmente por **HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES,** en desarrollo y ejecución del contrato de interventoría No 2851 de 2025, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META", cumplió a satisfacción con las obligaciones contractualmente adquiridas en favor del Municipio de Villavicencio acorde a lo pactado en el respectivo contrato, haciendo procedente el PAGO PARCIAL No 05.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí el informe por parte del contratista o interventoría, el cual se remitió en original a la Oficina de Contratación, para ser incorporado en el respectivo expediente contractual

La presente certificación se expide para efectos del PAGO PARCIAL No 05 por el valor de TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS. ($ 36.666.600,30) MCTE, un valor a amortizar de CERO PESOS ($0,00) MCTE, valor neto a pagar. TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS. ($ 36.666.600,30) MCTE, el valor se debe afectar de la siguiente manera:

RP	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3669	Gastos-inversión 0414 - 2 - 3.22.1.700.2.20.232.02.02.008 - 2024500010277 - 1.3.3.1.00 – 021	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propios-Libre Destinación Recursos Propios-Superavit Clasificadores 22012201052-91133-2024500010277- 210150001 -1.3.31.00-0-22.04 01 253 333 540.95	$ 36,666,600.30
	0414 - 2 - 3.22.1.700.2.20.232.02.02.008 - 2024500010277- 1.3.1.1 02 - 831	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP • Calidad matricula CSF-Excedentes Clasificadores 22012201052-91133-2024500010277- 210150001 - 1.3.1.1.02-0-22.04.01 140 000 000.00	$ 0
VALOR TOTAL A AFECTAR			$ 36,666,600.30

El pago se debe abonar a la cuenta de ahorros No. 357382126 del Banco de Bogotá, según certificación aportada.

Así mismo hago constar que se verificaron los pagos de aportes obligatorios al sistema de Seguridad Social, Pensión, ARL, realizados por el contratista por el periodo certificado, los cuales están ajustados a las normas legales vigentes, Fotocopia de los mismos acompañan el informe que se remitió a la Oficina de Contratación para archivar en el respectivo expediente contractual.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Villavicencio, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026.

MARISTELLA SANTANA TORRES
Supervisora
Secretaria de Infraestructura

ACTA DE POSESIÓN No. 490

En la ciudad de Villavicencio, el **07 DE NOVIEMBRE DE 2025** se presentó al Despacho del Alcalde, el(la) señor(a) **MARISTELLA SANTANA TORRES**, identificado(a) con la cédula **40.215.804** expedida en **VILLAVICENCIO** con el fin de tomar posesión del cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO, NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 020, GRADO 02, CON FUNCIONES EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**, de la planta de cargos de la Alcaldía de Villavicencio, con asignación básica mensual de $ **20.248.754** moneda corriente, para el cual fue designado en **ORDINARIO - LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN** mediante **DECRETO No. 235** del **06 DE NOVIEMBRE DE 2025**, con efectos fiscales a partir del **07 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

Acto seguido y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos para la vinculación de personal expedido por la Dirección de Personal, el Alcalde de Villavicencio y ante su secretaria (o), procede a tomar el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia a él (la) posesionado(a), quien bajo la gravedad del juramento prometió cumplir bien y fielmente los deberes que el cargo le impone y manifestó no estar incurso en causal de inhabilidad o prohibición alguna establecida en la Ley y demás disposiciones vigentes para su desempeño.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron una vez leída y aprobada por los mismos.

Quien da posesión

ALEXANDER BAQUERO SANABRIA

El Posesionado

MARISTELLA SANTANA TORRES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo Bo: Jhony Alexander Moreno Montoya	Secretario de Desarrollo Institucional	
Revisó: Norely Parra U	Auxiliar Administrativo	
Elaboró: Blanca Fenider Ospina	Auxiliar Administrativo	

DECRETO No - 235 de 2025

"POR EL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO"

EL ALCALDE DE VILLAVICENCIO

En uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política, el numeral 2 del Literal D del Artículo 29 de la Ley 1551 del 2012, y

CONSIDERANDO

Que, mediante el **Decreto No. 1000-24/001** de fecha **02 de enero de 2024,** el señor **CASTRO ESPINOSA MARIO LEANDRO,** identificado con la cédula de ciudadanía número **1121841904** expedida en el Municipio de **Villavicencio,** fue nombrado en el cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO, NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 020, GRADO 02,** con funciones en el **DESPACHO** de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**, del cual tomó posesión el **02 de enero de 2024,** según **Acta N° 1100-04.82/006.**

Que, con oficio allegado el **14 de octubre de 2025,** radicado interno **N° 0631,** el señor **CASTRO ESPINOSA MARIO LEANDRO,** identificado con la cédula de ciudadanía número **1121841904** expedida en el Municipio de **Villavicencio**, presentó **RENUNCIA** al nombramiento del empleo denominado **SECRETARIO DE DESPACHO, NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 020, GRADO 02,** con funciones en el **DESPACHO** de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**

Que, el Alcalde de Villavicencio mediante el **Decreto No. 216** de fecha **30 de octubre de 2025**, aceptó la renuncia presentada de manera libre y voluntaria por el señor **CASTRO ESPINOSA MARIO LEANDRO,** identificado con la cédula de ciudadanía número **1121841904** expedida en el Municipio de **Villavicencio,** al cargo **SECRETARIO DE DESPACHO, NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 020, GRADO 02,** con funciones en el **DESPACHO** de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,** la cual surtió efectos a partir del **31 de octubre de 2025.**

Que, de acuerdo a la novedad administrativa anteriormente descrita, el empleo de la planta de personal central denominado **SECRETARIO DE DESPACHO, NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 020, GRADO 02,** con funciones en el **DESPACHO** de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,** se encuentra en **VACANCIA** conforme a lo establecido en el artículo 2.2.5.2.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017.

Que, el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 señala que *"Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley."* y demás normas aplicables a esta materia.

Que, una vez allegada la hoja de vida de la señora **SANTANA TORRES MARISTELLA**, identificada con la cédula de ciudadanía número **40.215.804** expedida en el Municipio de **Villavicencio,** por parte del Despacho del Alcalde Municipal, la Dirección de Personal realizó el proceso de verificación de la misma evidenciándose que cumple con el perfil establecido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente – Decreto No. 1000-24/015 de 2023, modificado por el Decreto No. 1000-24/548 de 2023, y por el Decreto No. 1000-24/061 del 02 de febrero 2024, para ocupar el cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO, NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 020, GRADO 02,** con funciones en el **DESPACHO** de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
.

Por lo anteriormente expuesto, este despacho,

DECRETO No 235 **de 2025**

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario de libre nombramiento y remoción la señora **SANTANA TORRES MARISTELLA**, identificada con la cédula de ciudadanía número **40.215.804** expedida en el Municipio de **Villavicencio**, en el empleo **SECRETARIO DE DESPACHO, NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 020, GRADO 02,** con funciones en el **DESPACHO** de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,** con una asignación salarial correspondiente a la prevista en el Acuerdo Municipal respectivo, siendo revisados y verificados los requisitos establecidos en los artículos 2.2.5.1.4. y 2.2.5.1.5, del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificados y adicionados por el Decreto 648 de 2017, al igual que los del procedimiento de vinculación de la respectiva entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: La persona señalada en el artículo anterior deberá manifestar por escrito, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la comunicación del presente Decreto, su aceptación o no, al nombramiento aquí efectuado, conforme con lo previsto en el artículo 2.2.5.1.6, del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez aceptado el nombramiento la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de acuerdo al artículo 2.2.5.1.7, del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el presente Decreto al interesado, tal como lo señala el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO QUINTO: Envíese copia del presente Decreto a la Secretaría de Desarrollo Institucional – Dirección de Personal y archívese copia del mismo en las respectivas historias laborales.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Villavicencio, el 06 NOV 2025.

ALEXANDER BAQUERO SANABRIA
Alcalde Municipal

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Reviso: Ana Ligia Exposito Herrera	Asesora Despacho Alcalde	
Reviso: Johann Sneider Quevedo Romero	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Vo. Bo. Jhony Alexander Moreno Montoya	Secretario de Desarrollo Institucional	
Reviso: Laura Stephania Vera Castro	Abogada CPS-SDI	
Vo. Bo. Jeisson Arley Jara Guevara	Director de Personal	
Reviso: Natalia Jiménez González	Abogada CPS -Dirección de Personal	
Elaboro: Damacia De Los Angeles Ardila Parrado	Auxiliar Administrativo- Dirección de Personal	

ACTA DE PAGO PARCIAL No.	5		
CONTRATO No.	**2851 de 2025**	**PROYECTO No.**	**N/A**

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	**CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES**
INTERVENTOR	**N/A**
SUPERVISOR	**MARISTELLA SANTANA TORRES**

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	**INTERVENTORIA**				
OBJETO:	**INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.**				
VALOR:	**$**				**1,099,998,014.00**
ANTICIPO 50%:					**N/A**
VALOR ADICIONAL:					**N/A**
ANTICIPO 50% DEL ADICIONAL:					**N/A**
VALOR ACTUALIZADO MODIFICATORIO 1:					**N/A**
VALOR ACTUALIZADO MODIFICATORIO 2:					**N/A**
VALOR ACTUALIZADO MODIFICATORIO 3:					**N/A**
FECHA DE INICIACIÓN:					01 de Octubre de 2025
FECHA DE TERMINACION					30 de Septiembre de 2026
TIEMPO	12	MES	0	DIAS	
PRORROGAS CONTRATO					
FECHA ACTA PRORROGA No. 01					
TIEMPO		MES		DIAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:					
FECHA ACTA PRORROGA No. 02					
TIEMPO		MES		DIAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:					
FECHA ACTA PRORROGA No. 03					
TIEMPO		MES		DIAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:					
SUSPENSIONES CONTRATO					
FECHA ACTA SUSPENSION No.01					
TIEMPO:		MES		DIAS	
REINICIACION					
NUEVA FECHA DE TERMINACION:					
FECHA ACTA SUSPENSION No.02					
TIEMPO:		MES		DIAS	
REINICIACION					
NUEVA FECHA DE TERMINACION:					
FECHA ACTA SUSPENSION No.03					
TIEMPO:		MES		DIAS	
REINICIACION					
NUEVA FECHA DE TERMINACION					**30 de Septiembre de 2026**

RELACION DE PAGOS

ACTA No.	CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	NETO PARCIAL	ACUMULADO
1	ACTA PARCIAL No. 1	$ 36,666,600.30	N/A	$ 36,666,600.30	$ 36,666,600.30
2	ACTA PARCIAL No. 2	$ 109,999,858.75	N/A	$ 109,999,858.75	$ 146,666,459.05
3	ACTA PARCIAL No. 3	$ 54,999,900.95	N/A	$ 54,999,900.95	$ 201,666,360.00
4	ACTA PARCIAL No. 4	$ 36,666,600.30	N/A	$ 36,666,600.30	$ 238,332,960.30
5	ACTA PARCIAL No. 5	$ 36,666,600.30	N/A	$ 36,666,600.30	$ 274,999,560.60
VALOR A PAGAR:		**$**	**36,666,600.30**		

SON: **TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS.**

Hace parte integral de la presente acta de pago parcial; la forma de pago del contrato, la cual esta pactada por cobros mensuales por el 40% del valor del contrato, el periodo corresponde del 1/12/2025 A 31/12/2025 suscrita por la Interventoria y Supervisor.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026, que intervinieron y aprueban, en el día.

Firma

RL HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
CONSORCIO EDUCATIVO AR
CONTRATISTA

Firma

MARISTELLA SANTANA TORRES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

NOTA 1: Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor. Lo consignado en la presente acta fue viabilizada por la interventoría, puesto que se considera viable técnica, legal, administrativa, financiera, ambiental y contable.

NOTA 2: La supervisión reviso documentalmente la modificación del contrato y cumple con la lista de chequeo 1010-F-GCT-114-VX

NOTA 3: Las actividades, cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor. Lo consignado en la presente acta fue viabilizada por la interventoría, puesto que se considera viable técnica, legal, administrativa, financiera, ambiental y contable.

Municipio de Villavicencio

DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	CONTRATO 2851 DE 2025	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:
	OBJETO:	$ 1,099,998,014.00	27 de mayo de 2026
	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.	VALOR ANTICIPO:	PORCENTAJE EJECUCION OBRA:
		N/A	N/A
		VALOR ADICIONAL:	VALOR PRESENTE ACTA:
		N/A	$ 36,666,600.30
		VALOR ANTICIPO ADICIONAL:	VALOR A AMORTIZAR PRESENTE ACTA
		N/A	N/A
	CONTRATISTA: CONSORCIO EDUCATIVO AR R/L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO:
		$ 1,099,998,014.00	25.00%
	SUPERVISOR: MARISTELLA SANTANA TORRES	VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL:	ESTADO:
		$ 36,666,600.30	EN EJECUCION
ACTA DE COBRO PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 05	SECRETARIA DE DESPACHO: MARISTELLA SANTANA TORRES	VALOR AMORTIZADO PARCIAL	
		N/A	

En el Municipio de Villavicencio (Meta), a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año 2026 se reunieron el Ingeniero HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES R.L CONSORCIO EDUCATIVO AR como Interventoría Contratada; la señora MARISTELLA SANTANA TORRES, como Supervisor delegado del Municipio; y Secretario de Infraestructura, para dejar constancia de la presente ACTA DE COBRO PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 5, la cual resume lo siguiente:

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO							CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL CONTRATO							PORCENTAJE EJECUTADO ACTA ANTERIOR		PROCENTAJE DEL CONTRATO A COBRAR CONFORME AVANCE DE OBRA		PORCENTAJE DE EJECUCION PRESENTE ACTA		PORCENTAJE ACUMULADO		PORCENTAJE POR EJECUTAR POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	CANT	%	TIEMPO EN MESES	V.UNITARIO	V.TOTAL	ITEM	DESCRIPCION	CANT	%	TIEMPO EN MESES	V.UNITARIO	V.TOTAL	%	VALOR	%	% AVANCE DE OBRA	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR
A	PERSONAL PROFESIONAL						A	PERSONAL PROFESIONAL									N/A						
1.0	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1.00	100.00%	6	$ 9,864,500.00	$ 59,787,000.00	1.0	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1.00	50.00%	12	$ 9,864,500.00	$ 59,787,000.00	21.66%	$ 12,953,850.00	40.0%	-	3.33%	$ 1,992,900.00	25.00%	$ 14,946,750.00	75.00%	$ 44,840,250.00
2.0	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1.00	100.00%	12	$ 8,541,000.00	$ 102,492,000.00	2.0	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1.00	100.00%	12	$ 8,541,000.00	$ 102,492,000.00	21.66%	$ 22,206,600.00	40.0%	-	3.33%	$ 3,416,400.00	25.00%	$ 25,623,000.00	75.00%	$ 76,869,000.00
3.0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	1.00	100.00%	6	$ 7,117,500.00	$ 34,164,000.00	3.0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	1.00	60.00%	8	$ 7,117,500.00	$ 34,164,000.00	21.66%	$ 7,402,200.00	40.0%	-	3.33%	$ 1,138,800.00	25.00%	$ 8,541,000.00	75.00%	$ 25,623,000.00
4.0	POSGRADO EN GESTIÓN AMBIENTAL	1.00	100.00%	3	$ 7,117,500.00	$ 21,352,500.00	4.0	POSGRADO EN GESTIÓN	1.00	40.00%	12	$ 7,117,500.00	$ 34,164,000.00	21.66%	$ 7,402,200.00	40.0%	-	3.33%	$ 1,138,800.00	25.00%	$ 8,541,000.00	75.00%	$ 25,623,000.00
5.0	INGENIERO ELÉCTRICO	1.00	100.00%	3	$ 5,694,000.00	$ 17,082,000.00	5.0	INGENIERO ELÉCTRICO	1.00	49.17%	6	$ 5,694,000.00	$ 16,797,300.00	21.66%	$ 3,639,415.00	40.0%	-	3.33%	$ 559,910.00	25.00%	$ 4,199,325.00	75.00%	$ 12,597,975.00
6.0	PROFESIONAL HIDRAULICO O	1.00	100.00%	3	$ 7,117,500.00	$ 21,352,500.00	6.0	PROFESIONAL HIDRAULICO O	1.00	40.00%	4	$ 7,117,500.00	$ 11,388,000.00	21.66%	$ 2,467,400.00	40.0%	-	3.33%	$ 379,600.00	25.00%	$ 2,847,000.00	75.00%	$ 8,541,000.00
7.0	RESIDENTE SOCIAL	1.00	100.00%	3	$ 5,694,000.00	$ 17,082,000.00	7.0	RESIDENTE SOCIAL	1.00	40.00%	12	$ 5,694,000.00	$ 27,331,200.00	21.66%	$ 5,921,760.00	40.0%	-	3.33%	$ 911,040.00	25.00%	$ 6,832,800.00	75.00%	$ 20,498,400.00
																	-						
1	SECRETARIA 2	1.00	100%	6	$ 2,135,250.00	$ 12,811,500.00	1	SECRETARIA 2	1.00	40%	4	$ 2,135,250.00	$ 3,416,400.00	21.66%	$ 740,220.00	40.0%	-	3.33%	$ 113,880.00	25.00%	$ 854,100.00	75.00%	$ 2,562,300.00
																	-						
1	TOPOGRAFO INSPECTOR	1.00	100%	3	$ 3,416,400.00	$ 10,249,200.00	1	TOPOGRAFO INSPECTOR	1.00	40%	6	$ 3,416,400.00	$ 6,832,800.00	21.66%	$ 1,480,440.00	40.0%	-	3.33%	$ 227,760.00	25.00%	$ 1,708,200.00	75.00%	$ 5,124,600.00
					SUBTOTAL PERSONAL	$ 296,372,700.00						SUBTOTAL PERSONAL	$ 296,372,700.00		$ 64,214,085.00		-		$ 9,879,090.00		$ 74,093,175.00		$ 222,279,525.00
					FACTOR MULTIPLICADOR	2.28						FACTOR MULTIPLICADOR	2.28		2.28		-		2.28		2.28		2.28
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 675,729,756.00						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 675,729,756.00		$ 146,408,113.80		-		$ 22,524,325.20		$ 168,932,439.00		$ 506,797,317.00
	COSTOS DIRECTOS	INCIDENCIA						COSTOS DIRECTOS	INCIDENCIA								-						
1.00	VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)	1.00	1.00	12.00	$ 8,203,150.00	$ 98,437,800.00	1.00	VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)	1.00	1.00	12.00	$ 8,203,150.00	$ 98,437,800.00	21.66%	$ 21,328,190.00	40.0%	-	3.33%	$ 3,281,260.00	25.00%	$ 24,609,450.00	75.00%	$ 73,828,350.00
2.00	TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)	1.00	1.00	7.00	$ 4,849,661.00	$ 33,947,627.00	2.00	TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)	1.00	1.00	7.00	$ 4,849,661.00	$ 33,947,627.00	21.66%	$ 7,353,319.18	40.0%	-	3.33%	$ 1,131,587.57	25.00%	$ 8,486,906.75	75.00%	$ 25,460,720.25
3.00	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).	1.00	1.00	7.00	$ 12,949,628.00	$ 90,647,396.00	3.00	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).	1.00	1.00	7.00	$ 12,949,628.00	$ 90,647,396.00	21.66%	$ 19,640,269.13	40.0%	-	3.33%	$ 3,021,579.87	25.00%	$ 22,661,849.00	75.00%	$ 67,985,547.00
4.00	PLOTTER	1.00	1.00	8.30	$ 3,085,000.00	$ 25,605,500.00	4.00	PLOTTER	1.00	1.00	8.30	$ 3,085,000.00	$ 25,605,500.00	21.66%	$ 5,547,906.18	40.0%	-	3.33%	$ 853,516.67	25.00%	$ 6,401,422.85	75.00%	$ 19,204,077.15
					SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 248,638,323.00						SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 248,638,323.00		$ 53,871,684.50				$ 8,287,944.10		$ 62,159,628.60		$ 186,478,694.40
					TOTAL COSTOS	$ 924,368,079.00						TOTAL COSTOS	$ 924,368,079.00		$ 200,279,798.30				$ 30,812,269.30		$ 231,092,067.60		$ 693,276,011.40
					IVA (19%)	$ 175,629,935.00						IVA (19%)	$ 175,629,935.00		$ 38,053,182.00				$ 5,854,331.00		$ 43,907,493.00		$ 131,722,442.00
					VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA	$ 1,099,998,014.00						VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA	$ 1,099,998,014.00		$ 238,332,980.30				$ 36,666,600.30		$ 274,999,560.60		$ 824,998,453.40

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	1,099,998,014.00
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	$	1,099,998,014.00
DIFERENCIA A FAVOR DEL MUNICIPIO	$	1,099,998,014.00
VALOR ANTICIPO		N/A

VALOR EJECUTADO ACTA ANTERIOR	$ 238,332,980.30
VALOR ANTICIPO AMORTIZADO ACTA ANTERIOR	N/A
VALOR PRESENTE ACTA DE COBRO PARCIAL	$ 36,666,600.30
VALOR ANTICIPO A AMORTIZAR PRESENTE ACTA	N/A
VALOR FALTANTE POR AMORTIZAR	N/A
VALOR EJECUTADO ACUMULADO	$ 274,999,560.60
PORCENTAJE EJECUTADO PRESENTE ACTA	3.33%
PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	25.00%

RESUMEN RELACIÓN DE PAGO

FORMA DE PAGO	COBRO MENSUAL		COBRO CONFORME AVANCE DE OBRA	
CONCEPTO	%	VALOR	%	VALOR
ACTA PARCIAL No1	3.33%	$ 36,666,600.30	-	-
ACTA PARCIAL No2	-		10.00%	$ 109,999,858.75
ACTA PARCIAL No3	-		5.00%	$ 54,999,900.55
ACTA PARCIAL No4	3.33%	$ 36,666,600.30		
ACTA PARCIAL No5	3.33%	$ 36,666,600.30		
SUBTOTAL	8.99%	$ 109,999,800.90	15.00%	$ 164,999,759.70
TOTAL	24.99%			$ 274,999,560.60

LA PRESENTE ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 05, SE FIRMA EL DIA, miércoles, 27 de mayo de 2026 . EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META). POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

Firma
HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
R/L CONSORCIO EDUCATIVO AR
INTERVENTORIA

Firma
MARISTELLA SANTANA TORRES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Firma
MARISTELLA SANTANA TORRES
SUPERVISOR DELEGADO